



**GACETA
UNAM**

ÓRGANO INFORMATIVO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO



Arte ruso en el MUAC

CULTURA | 13 Y CENTRALES



 **Jimena Guzmán Ramírez**, estudiante de la Prepa 2. *Gimnasio*.



 **Edgar Froylán Luna Javier**, estudiante de la Prepa 2. *CECESD*.



 **Laura Verónica Orozco Rodríguez**, funcionaria de la Facultad de Filosofía y Letras. *Aires de libertad*.

Gaceta ilustrada es tuya **Envía tus fotos de todos los territorios puma**

Las imágenes deberán reunir los siguientes requisitos:
Tamaño de 15 x 10 cm
Resolución de 300 dpi
Precisar lugar, fecha y hora

Acompañar con credencial vigente de alumno, académico o trabajador

Los derechos de las fotografías seleccionadas serán parte del acervo de Gaceta UNAM.
Se dará el crédito a las imágenes publicadas.

Correo electrónico: unamgaceta@hotmail.com Teléfono: 5622-1456

MICHEL OLGUÍN

Si alguna vez has sentido muchas ganas de comprar algo, tantas que experimentas ansiedad, y luego, al tenerlo, llega una sensación de euforia y posteriormente una gran culpa y caes en depresión al pensar que no tienes para pagar, mucho cuidado: podrías ser un comprador o compradora compulsiva.

De acuerdo con Gabriela Orozco Calderón, profesora de la Facultad de Psicología, a lo anterior se le conoce como oniomanía, término utilizado para describir a aquellos compradores compulsivos, quienes tienen las características de adquirir y sentir que no se controlan.

Este trastorno representa uno de los problemas actuales más graves, pues social y culturalmente se promueve el tener bienes materiales y un estatus que nos hace sentir mejores personas, incluso más atractivos, dijo la entrevistada.

Además, indicó la especialista, ese comportamiento puede darse como una respuesta ante emociones primarias como venganza y aburrimiento. De hecho, se acentúa en épocas decembrinas.

En ese contexto, el porcentaje de mujeres que sufren este padecimiento es mayor con respecto al de los hombres. Ellas suelen adquirir ropa, zapatos, música, y ellos todo lo que tiene que ver con los gadgets y aparatos electrónicos.

A la fecha, los manuales psiquiátricos no incluyen la compra compulsiva como una enfermedad; sin embargo, es muy pa-

Problema grave de la actualidad

Compras compulsivas, trastorno psicológico

La oniomanía es muy semejante neurobiológicamente al juego compulsivo; se acentúa en épocas decembrinas

recida neurobiológicamente a lo que es el juego compulsivo que sí está incluido en conductas adictivas.

Al respecto, la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas indica que la adicción es una afección crónica y recurrente del cerebro, caracterizada por la búsqueda y el uso exagerado de sustancias a pesar de sus consecuencias nocivas.

Así, puede decirse que la compra desmedida se vincula con la adicción, porque la característica en común es esa impulsividad de no poder detenerse, además de relacionarse con conductas antisociales y otras adicciones psicológicas.

El diagnóstico incluye una preocupación mal adaptativa o impulsiva por no comprar, pensamientos intrusivos en la vida cotidiana, irresistibles y sin sentido que quitan tiempo para otras actividades por ir a comprar objetos que no se necesitan, y alteran ocupaciones sociales y familiares.

Debido a la gratificación inmediata, el estatus que genera es un perfil de personalidad neurótico, pues se busca el reconocimiento de los demás mediante la aprobación por tener ropa nueva y de marca, o el último celular y la tablet de última generación.

El placer de comprar

Alguien normal siente placer al obtener un producto, porque ha tenido que juntar el dinero; no obstante, en una persona que es compradora compulsiva es más complicado, manifestó la investigadora.

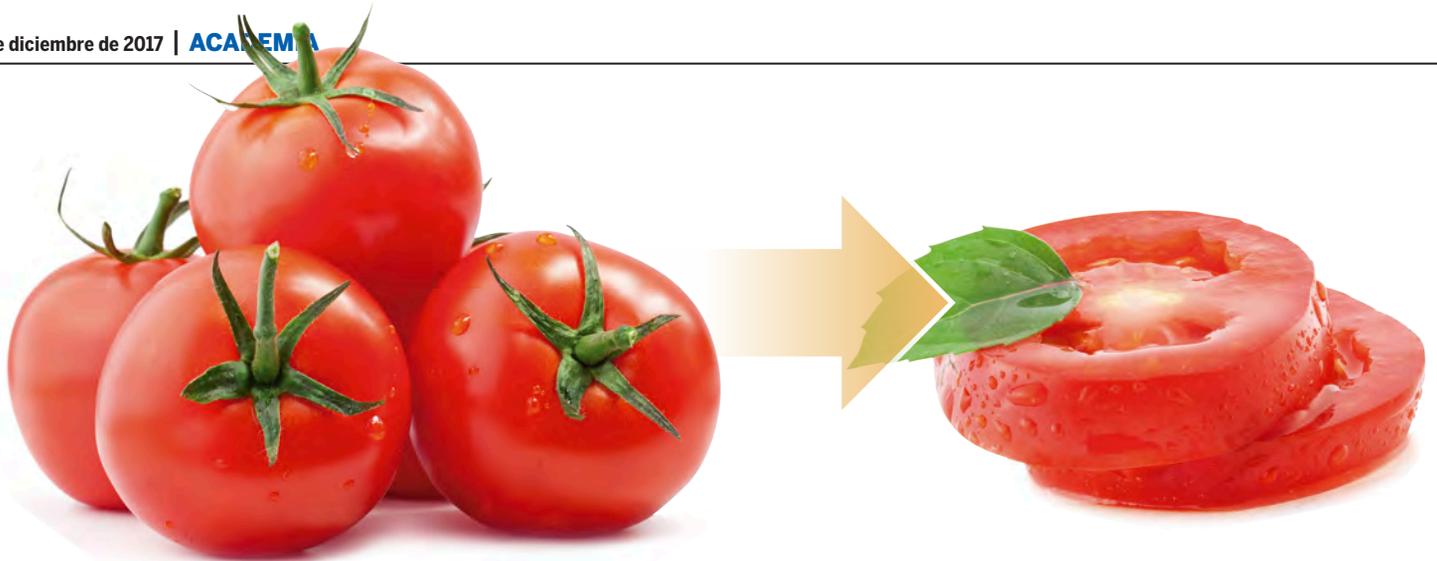
En ese caso, los afectados por dicho trastorno constantemente sienten ansiedad por adquirir, y al conseguir lo que quieren disminuye la sensación placentera, y finalmente terminan regresándolo o almacenándolo sin usarlo.

Entonces, añadió la académica, hay alteraciones cognitivas en el individuo que perjudican su toma de decisión. Esta función se encuentra en la porción prefrontal del cerebro, donde se incluyen los neurotransmisores como la dopamina y la serotonina. En el caso de los afectados, las sustancias no trabajan eficientemente en sus cerebros.

Para corregir esta patología, la experta aclaró que esas personas podrían atenderse con un psiquiatra para que se les receten medicamentos como citalopram o naltrexona, con el propósito de nivelar las sustancias en su cerebro, además de una terapia cognitivo conductual para generar conciencia emocional y estrategias que limiten el comportamiento impulsivo de comprar.

Quienes tienen ese problema pueden acudir a la Facultad de Psicología de la UNAM, en donde se cuenta con un centro de atención a las adicciones, concluyó Orozco Calderón. *g*





La idea es conservar componentes y nutrientes

Convierten invernaderos en secadores solares de alimentos

UNAM

PRESENCIA NACIONAL

Temixco, Morelos

PATRICIA LÓPEZ

En el país hay un promedio de 75 por ciento de invernaderos abandonados, que no están funcionando. Un grupo de científicos del Instituto de Energías Renovables (IER) ha propuesto modificarlos para que sirvan como secadores solares de alimentos, flores y plantas medicinales.

“El sistema trabaja por captación y acumulación de la energía solar. Se hace una especie de invernadero al interior y se requiere que el aire esté circulando. También podemos hacer que tenga calentamiento externo, utilizando energía

Los investigadores del IER proyectan impulsar la creación de agroindustrias basadas en el tratamiento deshidratado

solar para el aire y luego usando éste dentro de la cámara”, expuso Isaac Pilatowsky, investigador de la mencionada entidad universitaria.

Puede funcionar sólo como un invernadero cuando hacen circular el aire, o pueden apoyarse con energía solar mediante un calentamiento de aire.

Una ventaja es que es posible controlar temperaturas y enfriar el invernadero si éstas son muy altas. “La idea es establecer condiciones adecuadas para mantener la calidad de los productos usando energía solar”, señaló.

Este método versátil puede usarse como secador y también para climatizar invernaderos con cultivos. “Es factible quitarles o darles calor cuando lo requieran utilizando sistemas solares”, aseveró.

Con un mecanismo de *cortinaje*, cierran unas partes del invernadero y dirigen el aire. “Convertimos el sitio en canales de aire, el cual canalizamos a una sección u otra mediante el uso de lonas flexibles”, detalló. En otras zonas se hacen túneles de secado de manera muy rápida.

Objetivo

El propósito es llevar esta tecnología al campo, reacondicionar estos sistemas y estar cerca del producto de cultivo, dijo.

“Se necesita estudiar caso por caso, porque influyen las variables de calidad del aire, humedad y radiación solar según la época del año. También importa qué producto es y cuándo se cosecha. Se pretende que estos invernaderos se usen todo el año y que no sean selectivos para un solo alimento. Se pueden acondicionar para cualquier tipo.”

Hasta ahora, Pilatowsky y sus colaboradores tienen experiencia en productos frutales, verduras, plantas medicinales y flores. “No se trata de secarlos, sino de llegar a condiciones tales que podamos preservar la mayor parte de sus propiedades. Nos preocupa no simplemente secar sino conservar componentes y nutrientes”, aclaró.

75%

de los invernaderos
en México están
abandonados





- No se trata sólo de secar el producto, sino de llegar a condiciones tales que pueda preservarse la mayor parte de sus propiedades.



Foto: cortesía de Isaac Pilatowsky.

CARACTERÍSTICAS

Este método versátil puede usarse como secador y también para climatizar invernaderos con cultivos. Es factible quitar o dar calor cuando lo requieran, utilizando sistemas solares.

El objetivo es llevar esta tecnología al campo, reacondicionar estos sistemas y estar cerca del producto de cultivo; asimismo, que se use todo el año y para cualquier tipo de alimento.

Falta reglamentación

Como nación no tenemos una reglamentación sobre los productos secos, pese a que consumimos muchos de ellos, como los chiles. Falta una reglamentación, criticó el investigador. “No sabemos qué calidad tienen, porque no tenemos una norma que diga cuáles son los componentes y cuál es la calidad que debe mantener el producto después de que fue deshidratado. Por ello no se exportan”.

Por ejemplo, Italia es el principal consumidor de jitomate deshidratado, inclusive tiene déficit. Y en México tiramos el nuestro a piso de carretera para mantener el producto en un precio, especialmente porque no se puede manipular. “Tenemos excedentes de más de 45 por ciento de pérdidas de alimentos, porque carecemos de capacidad de almacenamiento, transporte adecuado, pero mucho más por especulación. Es la

mentable que estemos tirando la comida con esa cantidad de producto y con los problemas nutricionales que hay en el país”, consideró.

Una idea de los investigadores es recuperar la fruta y la verdura en un estado de avance de maduración.

Con jitomate cherry, aprovecharon 35 kilogramos de una planta y volvieron a los 15 días. Regresamos con el alimento deshidratado y con mermeladas. “Lo deshidratamos e hicimos un producto manufacturado”, señaló.

Con su sistema, Isaac Pilatowsky y sus colegas planean fomentar la creación de agroindustrias que se basen en el tratamiento

de deshidratado y desarrollar productos derivados de frutas y verduras que frescas ya no pueden comercializarse.

Programa novedoso

El universitario pretende llevar productos de alto nutrimento a zonas rurales por medio de pulverizaciones.

“Podemos pulverizar fruta, verduras, chiles y plantas medicinales. Así, una familia rural puede tener diferentes frascos con estos polvos, y no requieren refrigeración. El manejo en polvo es muy sencillo, pueden mezclarse y cocinar con ellos, además de que se conservan hasta un año”, puntualizó.

Con el secado y pulverización se controla la parte nutricional. Por ejemplo el betabel, que no gusta a los niños, tiene un gran valor nutrimental rico en antioxidantes y vitamina C. En polvo en zonas rurales podrían disponer de él y de muchos otros que no se cultivan en esos lugares. “Esto podría cambiar un poco la gastronomía, pues complementa la cocina tradicional y otorga seguridad alimentaria”, indicó.

Los investigadores quieren elaborar una gama de diferentes productos, probarlos, hacerles el análisis higiénico y tener un programa con algún gobierno estatal para hacer un monitoreo de seis meses para medir la respuesta. “Es un programa con residuos orgánicos agrícolas a partir de secado solar. Queremos aprovechar lo que la gente ya no usa”.

Hasta ahora, han deshidratado plátanos negros en hojuelas, jitomate y calabaza. “Necesitamos crear conciencia de lo que el secado solar puede aportar al sector agroindustrial. Queremos llevar la energía solar a otro nivel, no únicamente a pequeños productores. Uno más productivo, de control de

calidad, donde estos alimentos puedan ser exportables”, finalizó. g

“
La idea es establecer condiciones adecuadas para mantener la calidad de los productos usando energía solar”

Isaac Pilatowsky
Instituto de Energías Renovables

México necesita más científicos y más innovación

MIRTHA HERNÁNDEZ

Para que México pueda crecer y desarrollarse, es indispensable que se invierta más en ciencia, formar más científicos y que la industria invierta más en innovación, afirmó el rector Enrique Graue Wiechers.

Durante la inauguración de la Primera Feria Nacional de Investigación en Medicina Traslacional e Innovación, el rector expuso que el país es la décimoprimer economía en el ámbito mundial, pero ocupa el sitio 55 de 138 en el Índice Global de Competitividad.

Respecto a la calidad de sus instituciones científicas, explicó, México tiene el lugar 44; el 55 en la disponibilidad de científicos, el 67 en capacidad de innovación y el 76 por el gasto privado destinado a la investigación.

“Debemos comunicarnos mejor, formar de manera urgente más científicos e, indudablemente, seguir mejorando la inversión en ciencia (que aparentemente este año no será mucha).

“Nos hace falta que como aplicadores de la ciencia colaboremos en pensar en qué innovamos y que la industria se involucre más para que podamos crecer y desarrollarnos”, destacó Graue Wiechers ante José Narro Robles, secretario de Salud federal, y Enrique Cabrero Mendoza, director general del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

En el evento estuvieron además Elías Micha Zaga, coordinador de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Presidencia de la República; Guillermo Miguel Ruiz Palacios y Santos, titular de la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad, y Guillermo Funes, presidente de la Cámara Nacional de la Industria Farmacéutica, entre otros. *g*

Foto: cortesía de la Facultad de Derecho.



- Los dos nuevos volúmenes muestran el compromiso de formar a juristas mediadores y conciliadores.

Derecho laboral y derecho mercantil

Presentan dos libros sobre juicios orales

Su objetivo, contribuir a formar a los juristas mediadores y conciliadores; también son textos actualizados para alumnos

MIRTHA HERNÁNDEZ

En presencia del rector Enrique Graue Wiechers fueron presentados los libros *Juicios orales en materia laboral* y *Juicios orales en materia mercantil*, cuyos autores son los académicos Eduardo López Betancourt, Enrique Larios Díaz y Roberto Carlos Fonseca Luján, de la Facultad de Derecho.

Durante el evento, el rector sostuvo que si los impartidores de justicia no actúan con un sentido ético, conocedor y respetuoso de nuestro orden jurídico, los esfuerzos para implementar los juicios orales no pasarán de ser sólo ánimos reformistas.

La puesta en práctica de este tipo de juicios, agregó, supone una transición educativa sobre la manera en que se aplica el derecho en nuestro país. Por ello, destacó la importancia de los textos que son instrumentos de actualidad

para los juristas en práctica, así como obras modernas y actualizadas para los estudiantes.

Graue Wiechers también destacó que la Universidad Nacional edita en promedio más de cinco libros al día, reflejo de su gran actividad por transmitir y generar conocimiento.

Raúl Contreras Bustamante, director de Derecho, expuso que esa entidad produce 80 por ciento de la literatura jurídica con que se enseña esta materia en México y en América Latina, y los dos nuevos volúmenes se inscriben en el compromiso de ayudar a formar a los juristas mediadores y conciliadores, en lugar de litigantes.

A la presentación de las obras acudieron, además de los autores, Mónica González Contró, abogada general de la Universidad; Eduardo Bárzana, presidente en turno de la Junta de Gobierno de la UNAM, así como profesores eméritos de la Facultad. *g*

Señalan expertos que México debe refundar la docencia y fomentar el uso de nuevas tecnologías

MIRTHA HERNÁNDEZ

México tiene que romper las trampas de pobreza que crea la educación deficiente, refundar la docencia y fomentar el uso de las tecnologías como herramientas de apoyo a modelos educativos innovadores, afirmaron expertos de la UNAM.

Durante la mesa Educación del Futuro, que también cerró la cuarta edición de los Foros 20.20 –realizados entre esta casa de estudios y Fundación UNAM–, Roberto Rodríguez, especialista en política educativa y educación superior comparada, expuso que el país ha avanzado en atención educativa, pero se requiere que sea de calidad.

La demanda en la educación básica está prácticamente satisfecha; en el bachillerato se ha incrementado la cobertura pero la eficiencia terminal todavía es muy baja; y en la educación superior apenas se cubre 32.5 por ciento de la población en edad de cursar estos estudios. Además, los niveles de marginalidad de los jóvenes se vinculan con su rendimiento escolar, explicó.

La educación deficiente es una trampa de pobreza y romperla es el mayor desafío de la nación para los próximos años. “La población en condición de pobreza económica está también en pobreza educativa. Las desventajas son acumulativas: los más pobres acceden menos a la escuela, permanecen menos tiempo, transitan de manera más atropellada, aprenden menos y lo que aprenden les sirve menos para su vida actual y futura”, aseguró.

Papel del docente

Ángel Díaz Barriga, investigador emérito del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación, mencionó que el papel del maestro como el sujeto del que irradia el conocimiento, debe cambiar.

Por ello, se pronunció por refundar la enseñanza, que el profesor ayude a los alumnos a tener conocimientos básicos e integrarlos para resolver problemas. Los docentes, agregó, podrían plantearles situaciones que les permitan acercarlos a determinados temas, en lugar de únicamente exponerlos.

Concluyeron los Foros 20.20

Educación deficiente, trampa de la pobreza



Y las tecnologías de la información y la comunicación, señaló, son herramientas potentes para que tanto estudiantes como maestros accedan a la información.

Con él coincidió Fabián Romo Zamudio, director de Sistemas y Servicios Institucionales de la Dirección General de Cómputo y de Tecnologías de la Información y Comunicación, quien comentó que diariamente un joven de la UNAM obtiene la misma cantidad de datos a los que accedió un ciudadano del siglo XIX, en toda su vida.

Los datos, dijo, son distintos a la información y la utilización de diversas tecnologías no implica necesariamente que las personas aprendan. “Son herramientas que pueden ayudar, auxiliar, pero no garantizan que conozcan mejor”. Lo fundamental, subrayó, “no es la tecnología sino lo que hacemos con ella”.

Concepción de aprendizaje

Fernando Flores Camacho, académico del Grupo de Cognición y Didáctica del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico,

refirió que se requiere transformar la concepción del aprendizaje, que actualmente se piensa es tener mucha información, definir conceptos, realizar ejercicios y hacer amplio uso de la memoria.

Se necesita que el sujeto pueda resolver problemas, construya marcos de representación, referentes de razonamiento, argumentación y las TIC's pueden ayudar a esos procesos, expresó.

Juan Nava Méndez, del Proyecto PC-Puma, apuntó que en la UNAM se desarrollan estrategias de uso de tecnología en las aulas, en las facultades de Medicina, Odontología y Medicina Veterinaria y Zootecnia, las cuales responden a líneas del Plan de Desarrollo Institucional 2016-2019.

Para ello, se ha invertido en infraestructura y capacitación de los profesores en el uso de estas herramientas. La integración de la tecnología en el salón de clases es gradual.

Durante la clausura de la cuarta edición de los Foros 20.20, Dionisio Meade, presidente del consejo Directivo de Fundación UNAM, y Leonardo Lomelí, secretario general de la Universidad, celebraron la pertinencia de los temas analizados y manifestaron su interés por que se organice una quinta edición de los mismos. g

SÓLO
32.5%
de la población
en edad de cursar
la educación superior
tiene estos estudios

Presentan libro de la UNAM y El Colmex

La transparencia, vital para la relación poder-sociedad

Es insuficiente, pero también insustituible para cambiar nuestro régimen político, aseguró Jacqueline Peschard

LEONARDO FRÍAS

La transparencia es insuficiente, pero también insustituible para cambiar nuestro régimen político, aseguró Jacqueline Peschard, académica de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales (FCPyS), en la presentación del libro *Transparencia: Promesas y desafíos*, coeditado por esta casa de estudios y El Colegio de México.

La también excomisionada presidente del entonces Instituto Federal de Acceso a la Información Pública, mencionó que “hay un déficit de ánimo para la cooperación ciudadana, y descarto que la sociedad pueda tomar el papel de la gestión pública, pero no por ello debe conformarse con menos”.

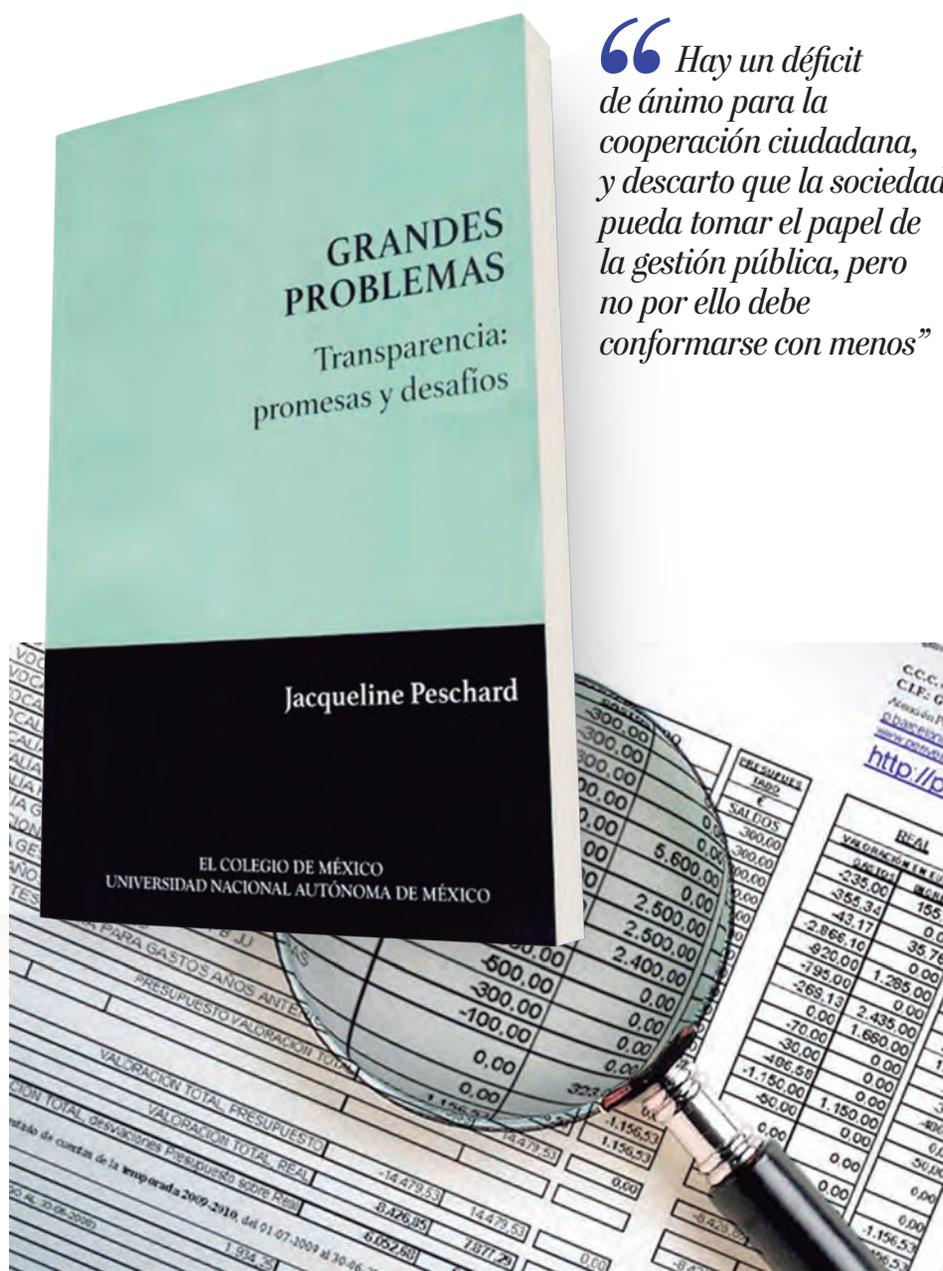
En el Auditorio Pablo González Casanova de la FCPyS, Peschard manifestó: “Los mexicanos somos muy pujantes para enfrentar los retos al inicio, pero una vez que vemos el potencial de los diseños normativos, como en este caso la transparencia, metemos reversa o freno”.

Formar ciudadanía

Mónica González Contró, abogada general de la UNAM, subrayó que se tiene que saber de transparencia para formar ciudadanía y construir la democracia que buscamos. “Rendir cuentas para evitar la corrupción”.

En su calidad de presidenta del Comité de Transparencia de la UNAM, resaltó la relación intrínseca que hay entre democracia, transparencia y corrupción, además de cómo la legitimidad y confianza se construye en el ejercicio de la función pública.

Mauricio Merino, investigador de El Colegio de México, comentó que la condición indispensable para la articulación de un régimen democrático es la transparencia.



“Hay un déficit de ánimo para la cooperación ciudadana, y descarto que la sociedad pueda tomar el papel de la gestión pública, pero no por ello debe conformarse con menos”

“Hay que reiterar que ésta no es una condición suficiente para consolidar la democracia, pero sí un espacio vital para la relación entre el poder y la sociedad”, indicó. “La ética de la responsabilidad”, podría ser la mejor definición de la transparencia; el poder, por ejemplo, tiene un problema arraigado con ésta en su transición histórica.

Al referirse a Jacqueline Peschard como ideóloga y promotora de dicha condición en el país, dijo que la universitaria “po-

see una honestidad intelectual, con una obra extraordinaria con rigor académico, erudición y exhaustividad”.

En la presentación moderada por Khemvirg Puente Martínez, académico de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, también intervino Eduardo Bohórquez, director ejecutivo de Transparencia Mexicana, quien manifestó que la sociedad civil nacional y emergente, ha encontrado en ella “un asidero o la forma de relacionarse con el poder”. *J*

Es la séptima mujer desde 1954 en obtener la máxima condecoración que se otorga a ciudadanos eminentes

LEONARDO FRÍAS

Julia Carabias Lillo, académica por cuatro décadas en la Facultad de Ciencias, recibió la Medalla Belisario Domínguez del Senado de la República ante representantes de los tres poderes de la Unión.

En sesión solemne, en la sede histórica de la Cámara Alta, Ernesto Cordero, presidente de la mesa directiva, le impuso la presea que sólo seis mexicanas habían merecido en la historia del reconocimiento; la más reciente, Griselda Álvarez en 1996.

Ante el presidente Enrique Peña Nieto, así como los titulares de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y la Cámara de Diputados, Julia Carabias argumentó por qué los temas ambientales deben ser una política de Estado. “Tenemos un compromiso con los jóvenes y las futuras generaciones. Debemos modificar el rumbo con un código de ética de respeto a la naturaleza e incorporación de la biodiversidad en todas las políticas públicas”.

En la tribuna legislativa, ya con la insignia impuesta, Carabias Lillo dijo a los representantes populares que un país que no mantiene sus ecosistemas y recursos naturales sanos se empobrece, vulnera su soberanía y no tiene porvenir.

Manifestó que sí hay alternativas para la crisis ambiental que padecemos, y uno de los elementos para el cambio es basar la toma de decisiones en la mejor ciencia disponible, “aunque esto no forme parte de la cultura política nacional”.

Se necesita “ciencia de calidad y México la tiene, y sobre todo ponerla al alcance de quienes toman las decisiones y estén dispuestos a asumir el costo político de una decisión informada”, expresó.

En el salón de sesiones de la antigua casona de Xicoténcatl, en el corazón de Ciudad de México, la académica universitaria expuso que la ruta actual de vida nos lleva a un callejón sin salida, donde los problemas éticos nos confrontan.

“Estamos limitando las opciones de las generaciones futuras y alterando las condiciones de vida de otros seres vivos, y quizá el curso de la evolución”, lamentó.

Julia Carabias recibió la Belisario Domínguez

El compromiso ambiental debe ser política de Estado



Foto: Erik Hubbard.

● En la sede histórica de la Cámara Alta.

La veneración al mercado, el consumo enajenado, la falta de criterios ambientales en los sistemas de producción, así como el incremento poblacional, explicó, son los principales factores que están degradando los propios recursos naturales.

Carabias Lillo dejó en claro que no estamos ganando la batalla y el deterioro ambiental avanza más rápido. “Noventa por ciento de las selvas tropicales húmedas se ha perdido, también 16 por ciento de los acuíferos de los que depende la agricultura de riego, y 83 por ciento de las pesquerías están al límite o rebasadas”.

Finalmente, se dirigió al jefe del Ejecutivo para solicitar que, tras su visita de hace 366 días a la Selva Lacandona, continúe el apoyo a esta zona, la más compleja y completa en biodiversidad de la nación, para que sea convertida en un ejemplo de política ambiental de largo aliento.

Previo a la ceremonia, Julia Carabias fue felicitada por el rector Enrique Graue. Luego asistió a la develación del muro de honor al cual, en letras áureas, se agre-

TRAYECTORIA

Realizó sus estudios de licenciatura y posgrado (1973-1981) en biología en la Facultad de Ciencias de la UNAM.

Ha impartido cursos desde 1977 en esa entidad académica, así como en otras instituciones, en materia de ecología, manejo de recursos naturales, restauración ambiental, conservación de ecosistemas y políticas públicas.

Ha sido acreedora a los premios Getty (2000), Cosmos (2004) y Campeones de la Tierra de la ONU (2005). Entre 1984 y 1994, coordinó el Programa de Investigación y Desarrollo Rural de Aprovechamiento Integral de Recursos Naturales, y fue secretaria de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca de 1994 a 2000.

gó su nombre como beneficiaria de la medalla 2017. Asimismo, acudió a una guardia de honor frente al monumento a Belisario Domínguez. *J*

50 años de beneficios al Sistema Incorporado

DGIRE genera sentido de pertenencia e identidad



MÁS DE

9 mil

profesores imparten 514 planes de estudio a

78 mil 607

alumnos de licenciatura y bachillerato

LAURA ROMERO

Con 50 años de existencia, la Dirección General de Incorporación y Revalidación de Estudios (DGIRE) busca llevar los beneficios de las tres funciones sustantivas de la Universidad, docencia, investigación y difusión de la cultura, a instituciones educativas privadas.

Al hacerlo, procura generar un sentido de pertenencia e identidad universitarias, mediante la inclusión de la comunidad del Sistema Incorporado (SI) en diversas actividades académicas, culturales y deportivas.

En la ceremonia conmemorativa del 50 aniversario de la DGIRE, encabezada por el rector Enrique Graue Wiechers, el secretario general de la Universidad, Leonardo Lomelí, señaló que la función principal de esa dirección es efectuar procesos de revalidación y equivalencia mediante los cuales la UNAM otorga validez académica a estudios realizados dentro o fuera del sistema educativo nacional.

Eso permite a alumnos de múltiples procedencias continuar con su preparación en esta casa de estudios o en su Sistema Incorporado, y a profesionales con estudios realizados en el extranjero formar parte de la planta de investigadores o docentes de la Universidad o del SI.

“Debo recalcar la vigencia e importancia de esta función en nuestro tiempo, pues aquellos estudiantes e investigadores que tal vez sean obligados a salir de nuestro

Incorporación y Revalidación de Estudios otorga validez académica dentro y fuera del sistema educativo

vecino del norte tendrán en la UNAM un refugio que les posibilite seguir con dignidad sus proyectos educativos y de vida.”

Después de medio siglo, la DGIRE ha logrado crear un sistema incorporado vasto y complejo, en el que nueve mil 471 profesores imparten 514 planes de estudio a 78 mil 607 alumnos de nivel bachillerato y licenciatura. Todo esto en 368 instituciones localizadas en 25 entidades federativas.

Un poco de historia

Manola Giral, titular de la DGIRE, recordó que desde que se hizo el proyecto de creación de la Universidad Nacional de México Justo Sierra ya tenía la inquietud sobre la posibilidad de reconocer e incorporar estudios de instituciones privadas, así como la capacidad de la Universidad para otorgar validez a títulos expedidos por otras instituciones educativas.

En 1929, en la ya Universidad Nacional Autónoma de México, se creó la primera comisión de Revalidación de Estudios y Profesiones. Se incorporaron a la UNAM las primeras 12 instituciones privadas,

entre ellas el Colegio Alemán, la Universidad Motolinía y el Centro Universitario México, que mantienen su estatus como instituciones del SI.

Para 1954, cuando se crea la Dirección General de Universidades y Escuelas Incorporadas, se otorga reconocimiento y validez oficial a 61 escuelas privadas. Y con la aprobación del Reglamento General de Incorporación y Revalidación de Estudios, que entró vigor en 1967, inició la historia contemporánea de esta área.

En representación de los exdirectores de la DGIRE, Leopoldo Silva Gutiérrez, secretario administrativo, expresó que “durante estos años hemos visto cómo la Universidad contribuyó, mediante la extensión de sus planes y programas, a la conformación de un sistema educativo nacional”.

La incorporación, consideró, significa la identidad de planes y programas de estudio. Gracias al SI es como la Universidad mantiene y ha reforzado su presencia dentro de la República Mexicana, y ha tenido mucha influencia en la formación de múltiples generaciones de jóvenes mexicanos durante muchos años.

Al término de la ceremonia, a la que también asistió Germán Palafox, director de la Facultad de Psicología y secretario de la Comisión de Incorporación y Revalidación de Estudios y de Títulos y Grados del Consejo Universitario, se devolvió la placa conmemorativa respectiva. *J*

Lo harán en 137 universidades de 28 países de Norteamérica, Asia, Europa e Iberoamérica

GUADALUPE LUGO

Un total de 447 alumnos de licenciatura de diversas carreras de la Universidad Nacional cursarán el próximo semestre en instituciones de educación superior del extranjero, mediante el apoyo del programa de becas para la movilidad estudiantil de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGCI) de esta casa de estudios.

La movilidad la realizarán en 137 entidades académicas de 28 países; 351 universitarios cursarán un semestre de su respectivo programa de estudios, mientras que 96 alumnos y egresados realizarán actividades de capacitación en métodos de investigación.

En enero próximo, los jóvenes que integran la Generación de Movilidad Estudiantil Primavera 2018 viajarán hacia sus respectivos destinos, por lo que la DGCI organizó una ceremonia de despedida en la que el titular de esa entidad universitaria, Federico Fernández Christlieb, planteó que la UNAM vive una nueva cultura de internacionalización que plantea grandes retos para la administración central de la institución y para cada una de las facultades y escuelas.

“Junto a éstas, la DGCI habrá de imaginar nuevas formas de apoyo para aquellos alumnos que lo merezcan, a pesar de que eventualmente enfrentemos tiempos más difíciles y presupuestos más exigüos”, abundó.

Subrayó que en los últimos cinco años las solicitudes de becas (colegiatura y económicas) para movilidad semestral se han incrementado 200 por ciento, lo que habla de una nueva cultura de internacionalización. “Lo que implica que por cada uno de ustedes hay nueve candidatos más que no pudieron conseguirlo, a pesar de contar con buen promedio y ser alumnos regulares con un destacado perfil académico”.

Federico Fernández expuso que ser becario de movilidad internacional es una distinción que sólo tienen algunos de los mejores estudiantes de la Universidad Nacional. Destacó, en el Teatro Carlos Lazo de la Facultad de Arquitectura, la participación de



Foto: Francisco Parra.

• Ceremonia de despedida en el Teatro Carlos Lazo.

Nivel licenciatura

447 alumnos de la UNAM cursarán un semestre en el exterior

Fundación UNAM en el financiamiento de las becas que se otorgan a los universitarios, además de la intervención de la Secretaría de Educación Pública y de la propia Universidad.

“Destinar recursos a la educación es la mejor inversión que puede hacerse en cualquier nación, en particular en México con tanta juventud. Apostamos a que a su regreso tendrán nuevas ideas y hallazgos que contribuirán a resolver los grandes problemas nacionales y a trazar nuevos caminos.”

Voto de confianza

En el acto, el presidente del Consejo Directivo de Fundación UNAM, Dionisio Meade, apuntó que de los más de 300 mil alumnos universitarios la mitad es beneficiario de algún apoyo que da la Universidad, y uno de cada dos de éstos se genera con la participación del organismo a su cargo.

Resaltó que, sin duda, este proceso de internacionalización es uno de los aspectos más importantes, no sólo para esta casa de estudios sino también para las universidades del orbe. “Ustedes son beneficiarios del compromiso social

de los exalumnos y de la sociedad en general, de ese voto de confianza que ponen en ustedes al canalizar recursos para que se formen como profesionales”.

Detrás estará la UNAM para respaldarlos. “El beneficio que hoy reciben deriva de la confianza que la sociedad nos ha tenido y que podemos transmitir a los futuros profesionales”, abundó.

El director de Arquitectura, Marcos Mazari Hiriart, refirió que los estudiantes de esta promoción aceptaron el reto de romper el espacio de confort en el que estudian. La experiencia de cambiar de ubicación les permitirá comprender, de manera diferente, la realidad local, nacional e internacional.

Serán importantes los lazos de amistad que podrán establecer con alumnos de otras universidades. “A lo largo del tiempo se darán cuenta de que esas redes formarán parte de esta experiencia académica que implica que podemos ser también un país que establezca un diálogo con otras naciones para construir un México y un mundo donde todos podamos trabajar, no sólo por la paz sino además por el desarrollo económico y social”. g

Profesor emérito de Arquitectura

La presea Sescosse, a Xavier Cortés Rocha

Trayectoria destacada en favor del rescate, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural del país

RAÚL CORREA

Por su destacada trayectoria en favor del rescate, conservación y salvaguarda del patrimonio cultural del país, Xavier Cortés Rocha, profesor emérito de la Facultad de Arquitectura, recibió la Presea Federico Sescosse 2017 que otorga el Consejo Internacional de Monumentos y Sitios (ICOMOS) México.

Durante casi cinco décadas, Cortés Rocha se ha dedicado a atender requerimientos de preservación, restauración y conservación en instituciones públicas y académicas.

Ha trabajado en investigación inédita e innovadora, así como en la promoción y divulgación en la salvaguarda de los bienes culturales de la nación. Asimismo, destaca su intervención en proyectos, recuperación y puesta en valor del patrimonio, así como su actividad académica.

Profesional, humanista, urbanista, arquitecto y defensor del patrimonio, Cortés Rocha ha colaborado en iniciativas como la de la Catedral Metropolitana y Palacio Nacional.

En esta decimoséptima entrega del galardón que lleva el nombre del zacatecano Federico Sescosse, quien siempre estuvo interesado en el patrimonio cultural, se reconoció la trayectoria de este universitario que ha dedicado parte de su vida a promover la convivencia armónica entre los seres humanos y su entorno. Este año hubo cuatro nominaciones y el

jurado, compuesto por 14 representantes de academias nacionales, expresidentes y miembros del consejo directivo del ICOMOS mexicano, determinó otorgárselo a Cortés Rocha.

Mejorar el nivel del país

En el Auditorio Fray Bernardino de Sahagún del Museo Nacional de Antropología, Cortés Rocha destacó el que la sociedad haga suyo el proyecto de conservación del patrimonio, pues esto se reflejará en otras tareas que mejorarán el nivel de la nación.

“Necesitamos formar, divulgar y convocar desde preescolar. A nuestra generación le tocó vivir que a los niños les inocularan el interés y la responsabilidad por el medio ambiente. Lo mismo tenemos que hacer con el patrimonio. Debemos enseñarles a apreciarlo, defenderlo y difundirlo”, puntualizó.

El coordinador de Humanidades Alberto Vital –quien asistió en representación del rector Enrique Graue–, resaltó el carácter humanístico y valor de quien ha hecho un compromiso de largo alcance con México.

Educador y arquitecto, formador e investigador, gestor y artífice de proyectos, planes de estudio, escuelas y asociaciones, Xavier Cortés Rocha por cinco décadas se ha distinguido al haber forjado una trayectoria constante en favor del rescate, la protección y la conservación del patrimonio cultural en México.

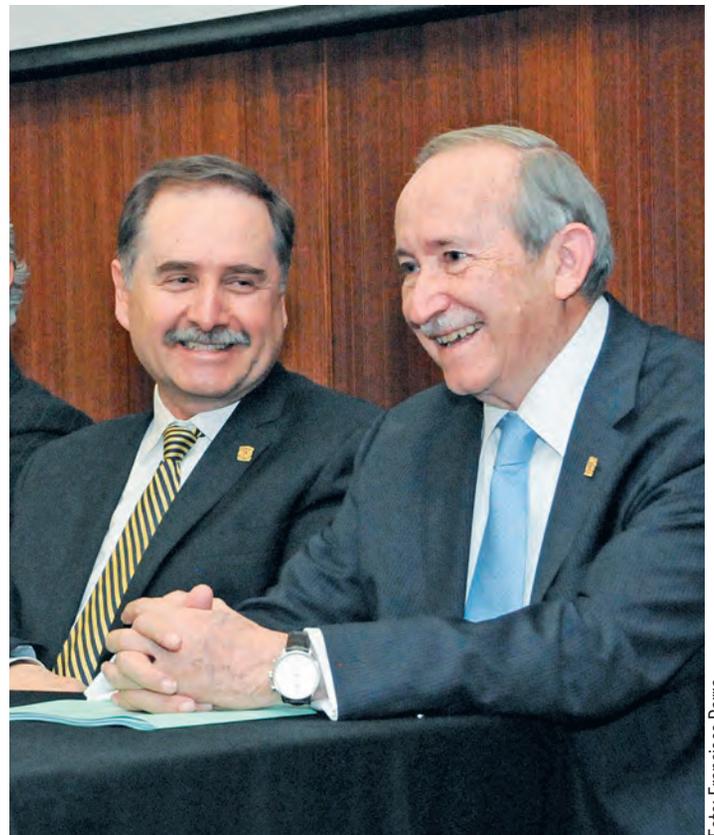


Foto: Francisco Parra.

• Marcos Mazari y Xavier Cortés.

“Son muchas las instituciones hoy reunidas para celebrar a una de las grandes personalidades de la arquitectura mexicana”, expresó Alberto Vital.

José Francisco Román Gutiérrez, director del consejo de administración del Instituto Regional del Patrimonio Mundial de la Unesco Centro, categoría II de Zacatecas, señaló: “Nos convoca el reconocimiento al arquitecto Xavier, cuya pasión por desentrañar la vida de la ciudad, de lo urbano, de la proyección de la habitabilidad, ha sido una constante en su quehacer dentro y fuera de la Universidad dando lugar a resultados reconocidos nacional e internacionalmente”.

Cincuenta años de vida profesional que abarcan todos los matices de esa maravilla que es la condición humana dedicados a impulsar ideas y volverlas realidad en torno al patrimonio cultural, traen a la memoria tantas referencias de lo que ha moldeado a lo largo de su largo camino, agregó Román Gutiérrez.

“Esperamos que la presea se convierta en un punto de partida de cara a las urgentes necesidades del presente y a las soluciones que nos permitan conservar el patrimonio cultural en el futuro.”

Asistieron, entre otros, Marcos Mazari Hiriart, director de la Facultad de Arquitectura; José Luis Cortés Delgado, presidente de la Federación de Colegios de Arquitectos tanto de Ciudad de México como de la República Mexicana, y Graciela Mota, presidenta del ICOMOS. *J*

Primera exposición en México de Chto Delat; su base, contacto real con comunidades indígenas y zapatistas en Chiapas

El colectivo ruso Chto Delat (¿Qué hacer?), reconocido por su labor artística en la cual critica la violencia del mundo contemporáneo y el estilo de vida neoliberal, propone alternativas mediante su trabajo de campo en comunidades indígenas y zapatistas de Chiapas, en su primera exposición en México, *Cuando pensamos que teníamos todas las respuestas, la vida cambió las preguntas*, que se presenta en el Museo Universitario Arte Contemporáneo.

La muestra incluye el video que el grupo realizó en Chiapas, #17, *El nuevo callejón sin salida. Escuela de verano de orientación en zapatismo* (2017), acompañado de otros proyectos que engloban su obra más reciente y un performance que efectuaron con alumnos de la Facultad de Artes y Diseño. La exposición de fuerte línea política podrá verse en las salas 4, 5 y 6 del recinto universitario hasta el 22 de abril de 2018.

Utopía

Sobre su paso por Chiapas en 2016 los integrantes de Chto Delat señalaron que el zapatismo mexicano llegó a Rusia en su momento como una especie de utopía, un cuento de hadas traído de un mundo lejano; por tal motivo ellos quisieron involucrarse con las comunidades, tener un contacto real para entender su organización y forma de vida.

El video que hicieron se debate entre la ficción y la realidad, pues parte de la Sexta Declaración de la Selva Lacandona y de algunos otros documentos en los que se menciona la noción de una embajada zapatista. “No se sabe si alguna vez existió dicha embajada”, y esto los condujo a tomar prestada la idea para crear una situación imaginaria en el filme, en el que la embajada zapatista aparece en la Rusia contemporánea, a cien años de la Revolución de Octubre.

“El movimiento zapatista y Marcos son muy conocidos en nuestro país, incluso el libro del subcomandante fue traducido al ruso por nuestro amigo Oleg Yasinsky. Con este contexto quisimos visitar algunas



● Hasta el 22 de abril de 2018.

Foto: Julia Meza.

Línea política

Colectivo ruso se presenta en el MUAC

comunidades caracol en San Cristóbal de las Casas para poder empaparnos de su forma de organización”, explicó Tsaplya Olga Egorova, artista integrante del colectivo.

Chto Delat absorbió las ideas de los zapatistas con el propósito de crear un grupo de trabajo y un curso de prácticas de construcción comunitaria que se concretó en una escuela de verano.

“Rentamos una *dacha*, casa de verano rusa, donde 17 jóvenes compartieron y vivieron en una comuna temporal. Durante dos semanas cocinábamos juntos, compartíamos los espacios, charlábamos todo el tiempo”, relató Egorova.

La premisa, según detalló el artista Nikolay Oleynikov, integrante del colectivo, es que la forma de vida zapatista puede llevarse fuera de México y ser practicada en otros lugares, incluso en una nación como Rusia, con su historia; la era soviética, seguida de la Perestroika y el actual régimen de Vladimir Putin.

En el taller los jóvenes también experimentaron con ejercicios artísticos o de danza, a cargo de la coreógrafa Nina Gasteva. Esta experiencia puso sobre la mesa diversas preguntas que Chto Delat quiere que sean contestadas por los espectadores de la exposición que viven en

el sistema neoliberal, tales como: ¿Podría darse una teología de la emancipación en Rusia? ¿Cuál es el papel de la cultura en un proceso de liberación y cómo construir una autonomía de buenas personas en un mundo hostil, con mandatarios polarizados como Trump y Putin?

Activismo, arte y pedagogía

El trabajo que Chto Delat trae al MUAC parte de ese cruce entre activismo, arte y pedagogía de contenido político que realiza el grupo nacido en 2003 en San Petersburgo. Conformado por artistas, críticos, filósofos y escritores de San Petersburgo, Moscú y Nizhni Nóvgorod, con el objetivo de fusionar teoría política, arte y activismo, el colectivo retoma los mecanismos artísticos ofrecidos por Bertolt Brecht, Jean-Luc Godard y Rainer Fassbinder.

La exposición *Cuando pensamos que teníamos todas las respuestas, la vida cambió las preguntas* fue curada por el grupo central que incluye además a Artiom Magun (filósofo), Natalia Pershina / Glucklya (artista), Alexey Penzin (filósofo), Alexander Skidan (poeta y crítico) Oxana Timofeeva (filósofa) y Dmitry Vilensky (artista). *J*

JORGE LUIS TERCERO

Taller en la Filmoteca

La realidad virtual como experiencia cinematográfica

La realidad virtual como experiencia cinematográfica –colocarte una máscara y tener la sensación de estar inmerso en el espacio y tiempo de la historia que se observa– se está convirtiendo en una posibilidad cada vez más cercana a un mayor número de personas.

Algunos directores en el país, como Flavio Florencio con su cortometraje *Como de la familia*, presentado en el Museo Memoria y Tolerancia; Juan Carlos Rulfo, Roberto Fiesco y Carlos Hagerman dirigiendo los cortometrajes *La roca*, *Péplum* y *El beso*, respectivamente, que se presentaron en el Festival Internacional de Cine de Guanajuato de este año, han causado un gran interés en el público que ha tenido oportunidad de verlos.

La realidad virtual es una vivencia única e individual debido a que no se proyecta en una pantalla dentro de una sala de cine. Para sentirla hay que utilizar una máscara especial con la cual el espectador puede caminar,

Para sentirla, el espectador puede caminar, voltear, moverse e interactuar

voltear, moverse y hasta interactuar con el escenario como es el caso de *Carne y arena*, de Alejandro González Iñárritu, que actualmente se presenta en el Centro Cultural Universitario Tlatelolco, la cual nos sumerge en lo que sienten las personas que cruzan la frontera de México hacia Estados Unidos.

En la vanguardia

En la Filmoteca de la UNAM se realizó el Taller de Introducción a la Realidad Virtual en el Cine Documental, impartido por Flavio Florencio, reconocido por su trabajo cinematográfico para organizaciones de derechos humanos.

El taller tuvo como objetivo dar a sus participantes las herramientas necesarias para aprender a utilizar la realidad virtual como un medio para contar

historias, desde el aspecto técnico y, sobre todo, desde el desarrollo de propuestas que fomenten el acercamiento y el reconocimiento de la realidad del otro.

Tres días

La actividad académica tuvo una duración de tres días. Los temas giraron en torno a las cuestiones técnicas y humanas que implican la grabación de documentales en realidad virtual; breve historia de la realidad virtual, su distribución y ejemplos de filmes realizados con esta técnica; producción y post-producción, además una visita al estudio MUV donde un especialista trabajó con los participantes en ejercicios de cortometrajes.

Flavio Florencio comentó: “La realidad virtual es la creación de un mundo en el que el usuario tiene la sensación de estar en el interior y, dependiendo del nivel de inmersión, éste puede interactuar con él y los objetos del mismo en un grado u otro”.

En cuanto a las ventajas que encuentra con respecto al cine tradicional, aseguró que la primera es la posibilidad de vivir una experiencia inmersiva y experimentar historias que de otra manera sería imposible. Sin embargo, una de las características es sin duda que no se puede hacer masivo. Como ejemplo está la pieza virtual de González Iñárritu, que sólo la aprecia una persona a la vez.

Para hacer cine así, abundó Florencio, se necesita una cámara, (que por suerte son muy pequeñas) de calidad 4 K. También un mini tripié y mucha creatividad para apreciarlo en 360°. Luego, para visualizar lo que se grabó, es necesario un teléfono especial, una máscara de 360° y unos auriculares para el sonido.

Puntualizó que estamos en un momento donde cada vez es más fácil crear videos y verlos. Sin ir más lejos, en YouTube ya puede verse contenido virtual. Lo que se requiere aún es producir más y buscar canales de distribución, que son pocos.

Para la realización del taller se contó con el apoyo de Diana Hernández Cid, subgerente de Responsabilidad Social de Samsung Electronics, que facilitó equipo (teléfonos celulares de última tecnología y máscaras) así como asesoría técnica. *g*



Foto: Filmoteca UNAM.

Dirigirá a la entidad un segundo periodo, 2017-2021

Asume Rodolfo Zanella la dirección del CCADET



Foto: Francisco Parra.

● William Lee y Rodolfo Zanella.

Laura Romero

Rodolfo Zanella Specia tomó posesión como director del Centro de Ciencias Aplicadas y Desarrollo Tecnológico (CCADET) para un segundo periodo, 2017-2021, luego de ser designado para el cargo por el rector Enrique Graue Wiechers.

Al darle posesión, el titular de la Coordinación de la Investigación Científica, William Lee Alardín, destacó las particularidades relevantes de esa entidad; la diversidad en las líneas de investigación que se trabajan y la infraestructura que es una de sus mayores fortalezas, “y se debe aprovechar”.

Recomendó continuar el trabajo para aumentar la proyección universitaria, nacional e internacional del Centro, y hacerlo de manera colegiada; también optimizar la calidad y cantidad de los equipos instalados.

El coordinador señaló que está en curso la conversión del centro a instituto. De concretarse, se tendrán nuevas posibilidades de crecimiento y vinculación, como tener sedes fuera de Ciudad Universitaria. “Deben aprovechar la discusión académica asociada a la transformación para definir qué quieren hacer a futuro”.

Por último, Lee solicitó a los integrantes de esa instancia redoblar esfuerzos para continuar la labor de excelencia. “Les reitero la invitación de que se sumen a un trabajo colectivo en beneficio del Centro”.

En tanto, el director refirió que el CCADET es una entidad interdisciplinaria que utiliza la investigación y el desarrollo tecnológico para resolver problemas relevantes para el entorno. Tiene componentes sólidos en docencia, formación de recursos humanos, vinculación con los sectores social y público, en la colaboración amplia con diferentes actores nacionales e internacionales, etcétera, “pero siempre hay oportunidad de mejorar”.

En el corto plazo, anunció, el principal objetivo de la administración será concluir con el proceso de transformación del CCADET en el Instituto de Ciencias Aplicadas y Tecnología, para lo cual ya se cuenta con el aval del Consejo Técnico de la Investigación Científica y del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico-matemáticas y de las Ingenierías.

Hay que insistir de forma permanente en la mayor calidad y pertinencia de la investigación y el desarrollo tecnológico que se realiza; fortalecer la relación con

Rodolfo Zanella es ingeniero químico y maestro en Ingeniería Química por la UNAM, obtuvo el grado de doctor en Ingeniería y Alta Tecnología en la Universidad Pierre et Marie Curie, París VI, en Francia. Actualmente es investigador titular B de tiempo completo definitivo, tiene PRIDE D y el nivel III en el Sistema Nacional de Investigadores.

Entre sus principales aportaciones académicas destacan la propuesta de nuevos métodos de síntesis de nanocatalizadores mono y bimetálicos altamente eficientes en reacciones de abatimiento de la contaminación atmosférica y del agua, producción y purificación de hidrógeno y reacciones de hidrogenación para la obtención de compuesto de alto valor comercial. Sus aportaciones al conocimiento científico sobre la síntesis de nanoestructuras catalíticas y su aplicación, lo han convertido en un referente en el tema de síntesis de catalizadores heterogéneos basados en nanopartículas de oro.

Su obra publicada consta de 90 artículos en revistas indizadas, cuatro capítulos en libro, 30 memorias *in extenso* en congresos, ocho artículos de divulgación y una patente otorgada por el IMPI. En docencia y formación de recursos humanos, ha impartido 31 cursos de licenciatura de siete materias diferentes, tanto en la Facultad de Química como en la FES-Cuautitlán; ha dirigido un total de 40 tesis: cuatro de doctorado –una en codirección–, 11 de maestría y 25 de licenciatura, y siete estancias posdoctorales. Adicionalmente, es el responsable y fundador del Laboratorio Universitario de Nanotecnología Ambiental (LUNA).

otros sectores, y mantener un balance entre los académicos jóvenes y consolidados, dijo.

Zanella Specia planteó que hay que robustecer la participación del Centro en sedes foráneas, como los dos hospitales donde ya está presente; asimismo, se podría impulsar una expansión hacia el Polo Universitario de Tecnología Avanzada (PUNTA, Nuevo León) en el corto y mediano plazos.

Por último, agradeció el respaldo del rector, el coordinador y la comunidad académica del CCADET, e invitó a todos a seguir participando de manera activa en el fortalecimiento y engrandecimiento de las funciones y los objetivos de la Universidad, que no son otros que los de servir a México. *g*

Chto Delat

Cuando pensamos que teníamos todas las respuestas,
la vida cambió las preguntas



Colectivo ruso **Chto Delat**
¿Qué hacer?



Museo Universitario
Arte Contemporáneo

Hasta
22.04.18

Convenio con el Legislativo

UNAM seguirá profesionalizando a diputados y servidores públicos

Se abrirá también un proceso de orientación y asesoría permanentes para elaborar iniciativas de ley



LEONARDO FRÍAS

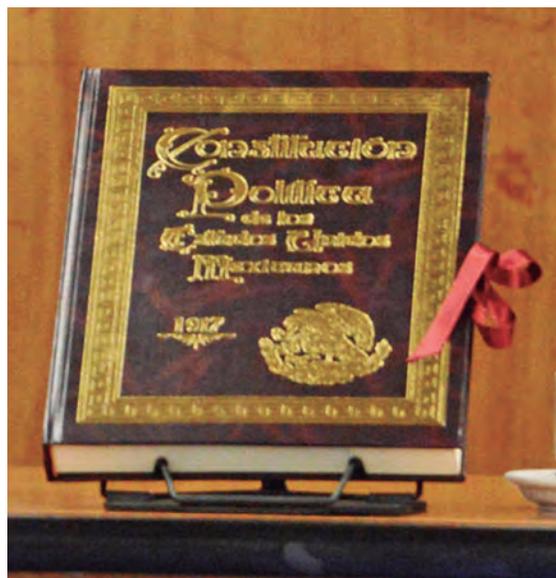
La Universidad Nacional Autónoma de México y la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión firmaron un convenio de colaboración para continuar la profesionalización a legisladores y servidores públicos, además de abrir un proceso de orientación y asesoría permanentes para la elaboración de iniciativas de ley.

El acuerdo incluye investigaciones comunes “que puedan traducirse en proyectos de coedición”. Entre las cláusulas está el que aquellos representantes populares que hayan interrumpido sus estudios de licenciatura puedan regularizar su situación académica, de acuerdo con las reglas y planes de la UNAM.

Las leyes

Asimismo se impulsa un programa de especialización, maestría y doctorado para “los hacedores

de las leyes”. El convenio se complementa con la promoción de un programa de servicio social para estudiantes universitarios de diversas carreras.



● Los legisladores entregaron una edición facsimilar de la Constitución de 1917 a la UNAM.

En el salón de protocolo del edificio C del Recinto Legislativo de San Lázaro, el rector Enrique Graue Wiechers, enfatizó que “para la Universidad y la nación es importante la profesionalización de nuestros representantes. La UNAM podrá asesorarlos en los temas que ustedes consideren pertinentes”.

“Con este acuerdo se permite que aquellos diputados que no hayan concluido su licenciatura lo puedan hacer dentro de los reglamentos propios de la Universidad, continuar si así lo conviene la siguiente legislatura, con estudios de maestría. Recientemente se entregaron los diplomas a 32 diputados que la realizaron”, explicó.

Al iniciar su intervención, Graue agradeció la comprensión que tuvo la actual legislatura hacia las labores sustantivas de la UNAM con la aprobación del último programa de egresos de la Federación. “Tengan la certeza del uso presupuestal transparente, efectivo y eficiente en beneficio de la nación”.

Valor extraordinario

En su oportunidad, César Camacho Quiroz, coordinador del Grupo Parlamentario del PRI e integrante de la Junta de Coordinación Política de la LXIII Legislatura, dijo que por un principio vertido en la ley, no se puede exigir una profesión a quien desee ser diputado, pues cualquier ciudadano puede postularse.

Por eso, añadió, este es un convenio de valor extraordinario, con buenos auspicios y respaldo de todas las fracciones parlamentarias. “Nos alimentamos del prestigio secular de la Universidad. La universidad de universidades, el *alma mater* de todos y todas”.

Los legisladores hicieron entrega al rector de una edición facsimilar de la Constitución de 1917 y una versión de bolsillo para el acervo de esta casa de estudios. *g*



El acuerdo considera la realización de investigaciones conjuntas y el mutuo aprovechamiento de desarrollos tecnológicos

MIRTHA HERNÁNDEZ

La Universidad Nacional formará y especializará a profesionales, y ofrecerá asesoría técnica y académica relacionada con el sector energético mediante un convenio de colaboración signado por el rector Enrique Graue Wiechers y Guillermo García Alcocer, comisionado presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE).

Durante la firma del documento, el titular de la Coordinación de Innovación y Desarrollo (CID) de la UNAM, Juan Manuel Romero Ortega, expuso que también se considera la realización de investigaciones conjuntas, el aprovechamiento mutuo de desarrollos tecnológicos, así como el intercambio de información y la elaboración de publicaciones.

Las áreas en las que pronto se iniciarán las colaboraciones son: energías renovables y electricidad, detalló.

En tanto, el comisionado presidente de la CRE señaló que para este órgano regulador en materia energética es importante impulsar la generación de energías limpias, poner en marcha laboratorios para verificar, por ejemplo, la calidad de la gasolina y proteger los intereses de los consumidores y usuarios.

Asimismo, mencionó que la comisión —encargada de fomentar el desarrollo eficiente de la industria y promover la competencia en el sector energético—

Convenio con la CRE

Asesoría técnica y formación de especialistas en energía



tiene amplias bases de datos que pudieran ser fuente de información para alumnos que elaboran sus tesis y para los propios investigadores.

Ciencias de la tierra

El secretario general de la UNAM, Leonardo Lomelí Vanegas, adelantó que se tiene una propuesta para poner en marcha una

escuela de ciencias de la tierra, en la que se formará a especialistas que ayuden a aprovechar los recursos energéticos del país e impulsen este sector estratégico de la economía mexicana.

Estos profesionales se sumarán a los ingenieros petroleros y en energías renovables que ya forma la UNAM.

También, el director del Instituto de Energías Renovables, Antonio del Río Portilla, explicó que en esta entidad universitaria se cuenta con laboratorios y demás infraestructura para realizar análisis de sistemas fotovoltaicos, así como con el horno solar más grande de Latinoamérica para investigación en energía.

A la firma del acuerdo asistieron los comisionados de la CRE, Cecilia Monserat Ramiro Ximénez, Neus Peniche Sala, Guillermo Zúñiga Martínez, Marcelino Madrigal Martínez y Luis Guillermo Pineda Bernal. Por parte de la UNAM también acudieron el coordinador de la Investigación Científica, William Lee Alardín; la directora general de Vinculación de la CID, Gloria Soberón Chávez, así como el director de Servicios Técnicos y Tecnológicos de la CID, Roberto García Ocaña. g

Colaboración UNAM-INAI

Se fortalecen rendición de cuentas y transparencia

MIRTHA HERNÁNDEZ

Para realizar acciones y proyectos conjuntos de acceso a la información, gobierno abierto, gestión documental, fomento a la cultura de transparencia y rendición de cuentas, la UNAM y el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) signaron un convenio de colaboración.

Durante la firma, el rector Enrique Graue Wiechers aseguró que sólo con transparencia el país podrá recobrar la confianza y la esperanza, ante el enojo y escepticismo que se viven hoy en día.

Con el documento, agregó, la Universidad también refrenda su compromiso de construirse sobre la base de valores democráticos como la transparencia y la rendición de cuentas.

En tanto, Francisco Javier Acuña Llamas, comisionado presidente del INAI, destacó el papel de la UNAM como una institución generadora de conocimiento, que contribuye al adecuado desarrollo de las tareas vinculadas con la transparencia y el acceso la información.

Realizarán acciones y proyectos conjuntos de acceso a la información, gobierno abierto y gestión documental

“Confirmamos con el rector y con toda la UNAM, por extensión, este testimonio de voluntad de acercarnos más y de ser más eficaces en el ejercicio y ampliación de estos derechos, no sólo de acceso a la información, también de protección de datos personales”, expresó.

Actividades

En su oportunidad, Mónica González Contró, abogada general de la Universidad, expuso que el convenio es un marco amplio para impulsar actividades académicas, cursos y asesorías relacionadas con el gobierno abierto, transparencia proactiva, cultura de transparencia y protección de datos personales, gestión documental, archivos y rendición de cuentas a la sociedad.

Las dos instituciones, añadió, podrán promover estos derechos a partir de generar material didáctico de difusión y publicaciones, entre otros.

La comisionada María Patricia Kurzcyn Villalobos confió en que este acto de colaboración entre las dos instituciones se replique en el resto de la nación, principalmente con las universidades autónomas. “Éste debe ser un referente de tradición universitaria”, enfatizó.

A la firma del documento asistieron también los comisionados del INAI, Areli Cano Guadiana, Ximena Puentes de la Mora, Óscar Mauricio Guerra Ford y Joel Salas Suárez.

Por la UNAM, los titulares de la Contraloría, Juan Enrique Azuara Olascoaga; de la Defensoría de los Derechos Universitarios, Alfredo Sánchez Castañeda; de la Oficina de Transparencia, Francisco Javier Fonseca Corona; las integrantes del Comité de Transparencia, Jacqueline Peschard Mariscal e Issa Luna Pla; el director general de Asuntos Jurídicos, Raúl Arcenio Aguilar Tamayo y el director de Servicios Generales y Movilidad, Ignacio Medina Bellmunt. *g*



• Muestra de la voluntad de ambas instituciones de ser más eficaces en el ejercicio y la ampliación de estos derechos.



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Convocatoria
Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM
2018

Considerando que la participación de jóvenes recién doctorados ha estimulado la vitalidad y creatividad de los grupos científicos y ha propiciado su integración a grupos de investigación que enriquecen su superación académica, la Universidad Nacional Autónoma de México convoca a sus entidades académicas a presentar candidatos para concursar por una beca posdoctoral en la UNAM.

I. Objetivo

- Fortalecer el quehacer científico y de formación de recursos humanos de alto nivel en las entidades académicas, apoyándolas con la participación de jóvenes recién doctorados para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la UNAM.

II. Perfil de los candidatos

- Deberán de haber obtenido su doctorado en alguna institución de reconocido prestigio dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.
- Deberán tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.
- No deberán de tener contrato de trabajo con la UNAM al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la beca.

III. Condiciones generales

Las propuestas de los candidatos y el otorgamiento de las becas de esta convocatoria se harán de acuerdo con las **Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM**, publicadas en *Gaceta UNAM* (<http://dgapa.unam.mx/index.php/formacion-academica/posdoc>).

- La postulación oficial de los candidatos estará a cargo de la entidad académica en que se realizará la estancia y se presentará ante la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA) en el caso de escuelas y facultades, ante la Coordinación de Humanidades en el caso de institutos y centros de investigación en humanidades y ciencias sociales o ante la Coordinación de la Investigación Científica en el caso de institutos y centros de investigación científica.
- Los candidatos deberán ser doctorados de una institución de reconocido prestigio distinta a la UNAM o de la UNAM, que deseen realizar la estancia posdoctoral en una entidad académica distinta a aquella en donde realizaron los estudios doctorales y a la de adscripción de su tutor de tesis doctoral.
- Los candidatos deberán contar con un proyecto de investigación autorizado, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto y a los recursos de la entidad, por el consejo técnico y/o interno de la entidad académica donde lo desarrollará.
- Los candidatos propuestos deberán contar con un asesor con grado de doctor, el cual deberá ser profesor o investigador titular de tiempo completo de la entidad académica en la que el candidato realizará la estancia posdoctoral. Asimismo, deberá contar con formación de recursos humanos de nivel de posgrado y cumplir cabalmente con lo estipulado en el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico.
- Los candidatos deberán cumplir con los requisitos y obligaciones descritas en las **Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM**.
- Las comisiones evaluadoras dictaminarán tomando en consideración el grado de pertinencia del proyecto presentado con respecto al plan de desarrollo de la entidad; la trayectoria académica del candidato y del tutor, la calidad, originalidad y relevancia del proyecto presentado y los recursos presupuestales disponibles, entre otros. Se dará preferencia a proyectos multi e interdisciplinarios y que promuevan la colaboración entre académicos.

IV. Bases

- Las solicitudes de beca debidamente requisitadas y acompañadas con la documentación correspondiente, impresa a dos caras, serán evaluadas y dictaminadas por medio de los procedimientos

que se establecen en las **Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM**.

- A partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, los interesados deberán dirigirse a las entidades académicas y presentar su solicitud de beca completa. Las entidades académicas determinarán la fecha límite de entrega de las solicitudes.
- La entidad académica deberá entregar las solicitudes a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda, de acuerdo al siguiente calendario:

Para facultades y escuelas:

Becas nuevas

- Periodo I. Estancias que inicien en agosto de 2018 la fecha límite será el 16 de febrero de 2018.
- Periodo II. Estancias que inicien en febrero de 2019 la fecha límite será el 24 de agosto de 2018.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 15 de junio de 2018.
- Periodo II. A partir del 30 de noviembre de 2018.

Renovaciones

- Periodo I. Estancias que inicien en agosto 2018, la fecha límite será el 28 de mayo de 2018.
- Periodo II. Estancias que inicien en febrero 2019, la fecha límite será el 7 de diciembre de 2018.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 24 de agosto de 2018.
- Periodo II. A partir del 17 de febrero de 2019.

Para institutos y centros de humanidades y ciencias sociales:

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2018, la fecha límite será el 20 de abril de 2018.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2019, la fecha límite será el 5 de octubre de 2018.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 25 de junio de 2018.
- Periodo II. A partir del 3 de diciembre de 2018.

Renovaciones

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2018, la fecha límite será el 3 de agosto de 2018.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2019, la fecha límite será el 25 de enero de 2019.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 24 de agosto de 2018.
- Periodo II. A partir del 22 de febrero de 2019.

Para institutos y centros de investigación científica:

- Periodo I. Estancias que inicien en septiembre de 2018, la fecha límite será el 2 de marzo de 2018.
- Periodo II. Estancias que inicien en marzo de 2019, la fecha límite será el 10 de agosto de 2018.

Los resultados de las evaluaciones se darán a conocer:

- Periodo I. A partir del 20 de abril de 2018.
- Periodo II. A partir del 7 de septiembre de 2018.

- No se recibirán expedientes incompletos y/o que no cumplan las reglas.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 7 de diciembre de 2017.
EL SECRETARIO GENERAL
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS

Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría General
Dirección General de Asuntos del Personal Académico

Reglas de Operación del
Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM
2018

I. Objetivo

1. Fortalecer el quehacer científico y de formación de recursos humanos de alto nivel en las entidades académicas, apoyándolas con la participación de jóvenes recién doctorados para que desarrollen un proyecto de investigación novedoso en la UNAM.

II. Perfil de los candidatos

1. Deberán de haber obtenido su doctorado en una institución de reconocido prestigio dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral.
2. Deberán de tener una productividad demostrada por medio de obra publicada o aceptada para su publicación en revistas especializadas de prestigio internacional u otros medios de reconocida calidad académica.
3. No deberán de tener contrato de trabajo con la UNAM al momento de iniciar la beca, ni durante el periodo de la beca.

III. Modalidades

1. Beca para realizar una estancia posdoctoral en la UNAM.

IV. Requisitos

1. Contar con el perfil señalado en el apartado II.
2. Haber obtenido su doctorado dentro de los cinco años previos a la fecha de inicio de la estancia posdoctoral en una institución de reconocido prestigio distinta a la UNAM, o en la UNAM, siempre y cuando sea para realizar un proyecto en una entidad distinta a aquella donde realizó los estudios doctorales, o con otro asesor cuya adscripción sea en un *campus* diferente, para realizar un proyecto distinto a aquél con el que realizó su tesis doctoral.
3. Presentar el documento de postulación, firmado por el titular de la entidad académica receptora y, avalado por su consejo técnico, interno o asesor, en el que se establezca el interés de la entidad en el proyecto a realizar, la vinculación de éste con el plan de desarrollo de la entidad y las aportaciones académicas y/o docentes que el becario dejará a la entidad, así como las fechas de inicio y de término de la estancia.
4. Presentar la solicitud debidamente requisitada y *curriculum vitae* actualizado.
5. Presentar copia de un documento oficial de identificación (credencial del INE, pasaporte, cédula profesional, acta de nacimiento).
6. Contar con un asesor con grado de doctor, el cual deberá ser profesor o investigador titular de tiempo completo de la entidad académica en la que el candidato realizará la estancia posdoctoral. Asimismo, deberá contar con formación de recursos humanos y dirección de tesis a nivel de posgrado, además de cumplir cabalmente con lo estipulado en el artículo 60 del Estatuto del Personal Académico (EPA).
7. Presentar la síntesis curricular del asesor, la cual deberá destacar la información relativa a los últimos tres años incluyendo las referencias a sus publicaciones, las tesis dirigidas y concluidas, y en su caso patentes, productos de desarrollo o transferencia tecnológica, así como la aprobación de sus programas e informes

de labores anuales correspondientes por parte del consejo técnico de su entidad académica de adscripción (artículo 60 del EPA).

8. Presentar carta firmada por el asesor en la cual se comprometa a que, en caso de ausentarse de la sede de la estancia posdoctoral por más de un mes continuo o tenga planeado disfrutar de año o semestre sabático durante el periodo total de la beca, deberá indicar el nombre del académico encargado de dar seguimiento al plan de trabajo. De ser el caso, éste deberá contar con una categoría y nivel igual o superior al del asesor, así como tener la misma adscripción.
9. Presentar un resumen de la tesis doctoral y de las publicaciones derivadas de la misma (indicar nombre del tutor de tesis y su adscripción).
10. Presentar copia del diploma del grado de doctor, del acta de aprobación del examen doctoral o documento oficial en el que se indique la fecha de presentación del examen doctoral. En caso de que la solicitud fuese aprobada académicamente, se deberá entregar copia del documento que certifique la obtención del grado, para poder otorgar la beca. En caso de no entregar esta constancia al inicio del periodo aprobado, se cancelará la solicitud.
11. Presentar el proyecto de investigación a desarrollar, que incluya las metas y los productos finales tangibles que espera obtener como resultado del mismo, avalado por el asesor y autorizado, en lo correspondiente a la pertinencia del proyecto y a los recursos de la entidad, por el consejo técnico y/o interno de la entidad académica.
12. Presentar el programa de trabajo a desarrollar durante la estancia con cronograma avalado por el asesor. El programa puede contemplar labores de asistencia a congresos y/o coloquios y hasta 6 horas semanales de docencia no remunerada en la UNAM.
13. Documento que contenga la opinión del asesor acerca de los antecedentes académicos del candidato y del proyecto que desarrollará.
14. Presentar una carta en la cual el candidato se comprometa explícitamente a dedicarse de tiempo completo exclusivo al proyecto de investigación y al programa aprobados y a cumplir con las obligaciones establecidas en la Legislación Universitaria y en las Reglas de Operación del Programa de Becas Posdoctorales en la UNAM, así como a aceptar que la beca se cancele en el momento de incumplir con alguna de las obligaciones, a juicio del consejo técnico o interno de la entidad o de la comisión evaluadora.
15. El proyecto de investigación puede ser parte de algún proyecto PAPIIT, de CONACYT o que cuente con financiamiento externo.
16. De ser el caso, el asesor deberá haber tenido un desempeño satisfactorio en los programas de la UNAM que administra la DGAPA. Asimismo, deberá haber cumplido con las obligaciones y/o compromisos asumidos con dichos programas.
17. En caso de ser extranjero, y de ser aprobada la beca, acreditar su estancia legal en el país o expresar de manera explícita su compromiso de llevar a cabo los trámites requeridos para contar con dicha acreditación.

V. Especificaciones de la beca

1. La beca se otorga para realizar una estancia posdoctoral de tiempo completo en alguna de las entidades académicas de la UNAM.
2. La beca tendrá una duración de un año, con la posibilidad de una renovación por un año más, improrrogable
3. La beca consistirá en:
 - a) Monto mensual equivalente a 14 UMA (unidad de medida y actualización). En caso de que la estancia posdoctoral se realice en alguna de las unidades multidisciplinarias o en alguna entidad académica situada fuera del área metropolitana, el monto mensual de la beca será equivalente a 16 UMA.
 - b) Seguro de gastos médicos mayores para el becario, su cónyuge e hijos, durante el periodo de la beca. Éste estará sujeto a las condiciones generales que establezcan las aseguradoras contratadas para la adquisición de la póliza.

VI. De las obligaciones

1. Obligaciones de los becarios:
 - a) Cumplir con su programa de trabajo aprobado y asistir puntualmente a la sede de su estancia posdoctoral.
 - b) Dedicar tiempo completo exclusivo al proyecto de investigación aprobado, salvo la posibilidad de dedicar un máximo de seis horas a la semana al desempeño de actividades de docencia no remunerada en la UNAM. Si este es el caso, se deberá presentar el aval de la entidad académica en la que se realiza la estancia.
 - c) Para el caso de escuelas y facultades solicitar autorización a la entidad académica receptora y a la Dirección General de Asuntos del Personal Académico (DGAPA), sobre cualquier cambio al programa y al cronograma de trabajo aprobados. Para el caso de las Coordinaciones de Humanidades y de la Investigación Científica solicitar autorización a la entidad académica receptora e informar a la Coordinación que corresponda, sobre cualquier cambio al programa y al cronograma de trabajo aprobados.
 - d) Al cabo de seis meses de iniciada la beca, para el caso de escuelas y facultades, el asesor deberá enviar a la DGAPA un escrito en el que informe sobre la asistencia del posdoctorante a la sede de la estancia y el cumplimiento del programa de trabajo aprobado por el consejo técnico.
 - e) Informar a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica según corresponda sobre el desarrollo del proyecto aprobado, mediante la presentación de un informe al final del primer año autorizado, con los comentarios y aprobación del asesor, sobre el desempeño del becario, y el aval del consejo técnico, interno o asesor, según corresponda.
 - f) No ausentarse de la entidad académica donde se le asignó la beca, salvo por razones especificadas en el programa de trabajo aprobado, sin el permiso del correspondiente consejo técnico, interno o asesor, según corresponda, y el aval del asesor e informar con antelación, a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda. Este permiso, no deberá exceder los 45 días durante el periodo de la beca.
 - g) Incluir en toda publicación, patente o cualquier producto de la beca, un reconocimiento explícito al Programa. Asimismo, la adscripción del becario en la publicación deberá ser la entidad académica

de la UNAM en donde se realizó la estancia posdoctoral.

- h) Cuando el becario, al inicio de la beca, cuente con cualquier tipo de remuneración o apoyo económico, adicional a la beca, se realizará un ajuste al monto de la beca. Una vez que el periodo de la beca haya comenzado y el becario quiera aceptar cualquier tipo de remuneración o apoyo económico, adicional a la beca, deberá solicitar permiso a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda, quienes en caso de aprobar la ayuda adicional realizarán el ajuste a la beca.
 - i) Informar a la entidad académica receptora cuando finalice el programa de trabajo autorizado y entregarle un informe final de las actividades realizadas avalado por el asesor y copia de las publicaciones y/o de otros productos generados del proyecto de investigación realizado durante el periodo de la beca. Los productos generados deberán ser al menos un artículo en revista indizada de circulación internacional o un capítulo en libro arbitrado por año de beca o productos, que en términos de su calidad e impacto, sean equivalentes a la producción señalada, a juicio de la comisión evaluadora. En aquellos casos en que el asesor tenga más de un becario bajo su asesoría, al término de la estancia cada posdoctorante deberá entregar un producto independiente relacionado con el proyecto aprobado en colaboración con el asesor. Asimismo, deberá establecer el compromiso de entregar copia de publicaciones derivadas del proyecto de investigación realizado durante la estancia posdoctoral que aparezcan después de haber concluido dicho periodo.
2. Obligaciones de la entidad académica receptora:
 - a) Servir de enlace entre el becario y la DGAPA, la Coordinación de Humanidades o la Coordinación de la Investigación Científica, según corresponda.
 - b) Vigilar, supervisar y evaluar el desempeño académico del becario, en lo concerniente a la asistencia del becario en la sede de la estancia y al cumplimiento del programa aprobado.
 - c) Mantener informado a su consejo técnico, interno o asesor sobre el avance del programa de trabajo del becario.
 - d) Proporcionar al becario los medios y recursos para la realización de su programa de trabajo.
 - e) Entregar, al término de la estancia, el informe de las actividades realizadas avalado por el asesor y copia de las publicaciones y/o de otros productos generados del proyecto de investigación realizado durante el periodo de la beca a la DGAPA, a la Coordinación de Humanidades o a la Coordinación de la Investigación Científica, con el aval del consejo técnico, interno o asesor, según corresponda. Asimismo, asegurarse de dar seguimiento, recabar y entregar copia de las publicaciones que aparezcan después de haber concluido dicho periodo.

VII. Administración del programa

1. Instancias coordinadoras responsables:
 - a) La DGAPA será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en escuelas y facultades.
 - b) La Coordinación de Humanidades será la encargada de coordinar y administrar el programa de becas posdoctorales en centros e institutos de su área.
 - c) La Coordinación de la Investigación Científica será la encargada de coordinar y administrar el

- programa de becas posdoctorales en centros e institutos de su área.
- d) Las Comisiones Evaluadoras del programa de cada una de las instancias coordinadoras, serán las encargadas de evaluar y aprobar o rechazar las solicitudes. El dictamen emitido será inapelable.
 - e) La entidad académica receptora será la encargada de postular a los candidatos, así como la de realizar el seguimiento académico de la estancia posdoctoral.
 - f) El consejo técnico, interno o asesor de cada entidad deberá enviar a la instancia coordinadora que le corresponda las solicitudes de beca ordenadas de acuerdo a las prioridades establecidas para apoyar su plan de desarrollo institucional.

2. Procedimiento de postulación y de otorgamiento de la beca:

2.1 Inicio de la beca

- a) La Secretaría General emitirá la convocatoria del programa.
- b) Las entidades académicas receptoras enviarán a la instancia coordinadora que les corresponda las solicitudes que cumplan con los requisitos establecidos dentro de los plazos señalados en la convocatoria respectiva, estableciendo un orden priorizado de sus candidaturas.
- c) La instancia coordinadora supervisará que las solicitudes cumplan con los requisitos y convocará a la Comisión Evaluadora correspondiente para su evaluación.
- d) Las Comisiones Evaluadoras dictaminarán y aprobarán las solicitudes tomando en consideración el grado de pertinencia del proyecto presentado con respecto al plan de desarrollo de la entidad; la trayectoria académica del candidato y del tutor; la calidad, originalidad y relevancia del proyecto presentado, el orden de prelación establecido por la entidad y los recursos presupuestales disponibles, entre otros. Se dará preferencia a proyectos multi e interdisciplinarios y que promuevan la colaboración entre académicos.
- e) Las Comisiones Evaluadoras del programa notificarán, por medio de la instancia coordinadora, los resultados de la evaluación a la entidad académica.
- f) La UNAM entregará al becario mensualmente su beca conforme a los montos y disposiciones establecidas en estas reglas.

2.2 Renovación de la beca

- a) La renovación se efectuará considerando el desempeño satisfactorio presentado por el becario.
- b) La entidad académica receptora enviará a la instancia coordinadora las solicitudes de renovación de la beca de acuerdo con las fechas que establezca la convocatoria vigente, anexando los siguientes documentos:
 - Formato de solicitud de beca.
 - Invitación de la entidad académica de la UNAM en la que realizará la estancia, avalada por su consejo técnico, interno o asesor, en la que señale el periodo aprobado.
 - Justificación académica en donde se especifiquen las razones de la renovación solicitada, avalada por su consejo técnico, interno o asesor.
 - Informe del trabajo realizado, aprobado por el asesor con sus comentarios acerca del desempeño del becario y anuencia para la renovación.
 - Programa de actividades de investigación que desarrollará durante el periodo que solicita con cronograma, avalado por el asesor.
 - Copia de los avances de los productos obtenidos al momento de presentar la solicitud de renovación de la beca.

- En caso de que el proyecto de investigación tenga cambios, presentar proyecto de investigación con las adecuaciones en función de los resultados obtenidos durante el primer año.
- c) Para otorgar la renovación se deberá tener la recomendación favorable del consejo técnico para escuelas o facultades y del consejo interno o asesor para centros o institutos, en los documentos que así se especifica.
- d) La Comisión Evaluadora recibirá la solicitud de renovación y decidirá su aprobación. El dictamen emitido será inapelable.

VIII. Conformación de la Comisión Evaluadora

La Comisión Evaluadora estará conformada por:

- a) En el caso de escuelas y facultades, por dos académicos de tiempo completo definitivos designados por cada Consejo Académico de Área por un periodo de dos años, renovables en una sola ocasión y por el titular de la DGAPA, quien la presidirá.
- b) En el caso de los institutos y centros de investigación en humanidades y ciencias sociales por ocho miembros designados por el Consejo Técnico de Humanidades, por un periodo de dos años renovables en una sola ocasión y por el titular de la Coordinación de Humanidades, quien la presidirá.
- c) En el caso de los institutos y centros de investigación científica por ocho miembros designados por el Consejo Técnico de la Investigación Científica, por un periodo de dos años renovables en una sola ocasión y por el titular de la Coordinación de la Investigación Científica, quien la presidirá.

Cuando la Comisión Evaluadora, para el estudio de un caso, lo considere oportuno, podrá invitar a participar a distinguidos expertos en el campo de que se trate.

IX. Cancelación y terminación de la beca

Las becas terminarán:

- a) Cuando se cumpla el periodo para el cual fueron otorgadas.
- b) Cuando el asesor demuestre que no se ha cumplido con el programa.
- c) Cuando a juicio del consejo técnico, interno o asesor de la entidad académica o de la Comisión Evaluadora del programa, los avances no sean satisfactorios.
- d) Por incumplimiento de alguna de las obligaciones establecidas en estas reglas de operación, en particular las relativas a la dedicación exclusiva al proyecto de investigación aprobado y a la asistencia a la sede de la estancia.
- e) Cuando el becario así lo solicite.
- f) Cuando el becario omita o distorsione datos en la solicitud o en la documentación requerida que incidan en las obligaciones contraídas como becario, en especial cuando no informe oportunamente respecto a la recepción de cualquier tipo de remuneración o apoyo económico, adicional a la beca.
- g) Cuando el becario no realice el proyecto que le fue aprobado por la comisión evaluadora.

Transitorio

ÚNICO: Las presentes reglas entrarán en vigor a partir del día de su publicación en *Gaceta UNAM* y dejan sin efecto a sus similares publicadas en *Gaceta UNAM* el 12 de enero de 2017.

“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria, Cd. Mx., 7 de diciembre de 2017.
EL SECRETARIO GENERAL
DR. LEONARDO LOMELÍ VANEGAS



UNIVERSIDAD NACIONAL
AVENIDA DE
MÉXICO

SECRETARÍA DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DIRECCIÓN GENERAL DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN CIVIL

CIRCULAR No. SACU/DGPPC/004/2017

**A LOS COORDINADORES, DIRECTORES DE FACULTADES, ESCUELAS, INSTITUTOS Y CENTROS, DIRECTORES GENERALES, SECRETARIOS ADMINISTRATIVOS, JEFES DE UNIDAD Y DELEGADOS ADMINISTRATIVOS, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA.
P R E S E N T E**

La Secretaría de Atención a la Comunidad Universitaria a través de la Dirección General de Prevención y Protección Civil (DGPPC), hace de su conocimiento el **Programa de Seguridad y Protección de áreas comunes del Campus de Ciudad Universitaria, durante el Segundo Periodo Vacacional 2017 (PSP-SPV17)**, que para efectos operativos, inicia a las 15:00 horas del día sábado 16 de diciembre de 2017 y concluye a las 5:30 horas del lunes 8 de enero de 2018. La elaboración y operación del presente programa, se hace en cumplimiento a las políticas generales descritas en la circular SACU/003/2017, de fecha 15 de noviembre del año en curso, acordadas por la Comisión Especial de Seguridad del H. Consejo Universitario.

1.- ACCESO VEHICULAR AL CAMPUS

La vialidad al interior del Campus estará dividida en tres zonas: Escolar, Cultural y Campos Deportivos e Institutos (**ver mapa en contraportada**). Para delimitar cada zona serán utilizadas las barreras amarillas. **La salida de vehículos será únicamente por el lugar de ingreso.**

Los accesos autorizados son:

- A. Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar, (Circuito Escolar, Circuito Exterior y Circuito de la Investigación Científica).
- B. Av. Del Imán. Abierto de 6:30 a 20:30 horas, hacia la Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado y Coordinación de Humanidades.
- C. Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Beisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

2.- CONTROL DE ACCESOS

Corresponde al personal de vigilancia de la DGPPC el control del acceso vehicular al Campus. El conductor del vehículo deberá respetar el siguiente procedimiento:

I. Personal académico-administrativo y estudiantes:

- Presentar credencial de la Universidad Nacional Autónoma de México.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso.

II. Personas que visitan la Zona Cultural:

- Informar a su ingreso el motivo de su visita.
- Mostrar una identificación oficial con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso.

III. Otros visitantes (proveedores, contratistas, prestadores de servicios...).

- Presentar el documento de autorización para ingresar al Campus Universitario elaborado por la Dependencia o Entidad correspondiente.
- Mostrar una identificación oficial con fotografía.
- Permitir, de ser el caso, la inspección de la cajuela e interior del vehículo (revisión aleatoria).
- El ingreso y salida vehicular deberá ser por el mismo lugar, mediante el boleto de control de acceso.

Los accesos peatonales de Av. del Imán y Metro C.U. permanecerán abiertos de 6:00 a 22:00 horas.

3. RECORRIDOS DE VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN

Para la seguridad y protección del Campus se llevarán a cabo recorridos permanentes las 24 horas del día. La zona perimetral del Campus estará resguardada en coordinación con las autoridades de Seguridad Pública de la Cd. Mx.

4. SERVICIOS DE COMUNICACIÓN

- POSTES DE EMERGENCIA instalados en el Campus (oprimiendo el botón de llamadas).
- TELÉFONOS AMARILLOS instalados en cada dependencia (descolgando la bocina). Es necesario verificar que en su Dependencia esté funcionando. En caso contrario deberá reportarlo a través de la página *web órdenes de reparación en línea* mediante el siguiente vínculo: http://132.248.68.40/pos_tyama_repor/ y/o a la Central de Atención de Emergencias.
- NÚMERO 55 desde cualquier extensión de la UNAM.
- PUMAPP aplicación de emergencias para teléfonos móviles.

Para casos de **EMERGENCIA**, podrán comunicarse a los siguientes teléfonos:

- CENTRAL DE ATENCIÓN EMERGENCIAS, VIGILANCIA 56 16 05 23
- BOMBEROS 56 16 15 60 - 56 22 05 65

ATENTAMENTE
“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”
Ciudad Universitaria Cd. Mx. 22 de noviembre del 2017

EL DIRECTOR GENERAL
LIC. EDUARDO C. CACHO SILVA



Universidad Nacional Autónoma de México
Secretaría de Desarrollo Institucional
Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales
Dirección General de Cooperación e Internacionalización



PROGRAMA 2018 PARA ACTIVIDADES ESPECIALES DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL (PAECI) CON FINES DE INTERNACIONALIZACIÓN PARA PERSONAL ACADÉMICO Y GRUPOS CULTURALES PRIMER PERIODO

La Universidad Nacional Autónoma de México a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), invita a sus entidades académicas, coordinaciones y dependencias universitarias a postular solicitudes de apoyo financiero para miembros del personal académico y grupos culturales, en el marco del Programa para Actividades Especiales de Cooperación Interinstitucional (PAECI) 2018, con la finalidad de que realicen actividades que tienen como propósito atender las acciones de internacionalización que señala el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2015-2019 de la UNAM encomendadas a la Coordinación de Relaciones y Asuntos Internacionales (CRAI): <http://www.rector.unam.mx/doctos/PDI-2015-2019.pdf>

I. OBJETIVO

Impulsar y fortalecer la cooperación entre la UNAM y diversas instituciones, con el objeto de desarrollar acciones de docencia, divulgación académica, difusión de la cultura y otras, encaminadas a favorecer la proyección internacional de la UNAM.

II. REQUISITOS GENERALES DE ELEGIBILIDAD

- Se aceptarán solicitudes de apoyo para miembros del personal académico de la UNAM, que tengan una relación laboral vigente de tiempo completo con su entidad académica, coordinación o dependencia de procedencia.
- Se aceptarán solicitudes de apoyo para miembros del personal académico de la UNAM, con nombramiento de profesor de asignatura con más de 18 horas de clase frente a grupo (comprobables), en su entidad académica, coordinación o dependencia de procedencia.
- Se aceptarán solicitudes para académicos y artistas procedentes de instituciones ajenas a la UNAM que deseen realizar acciones conjuntas de colaboración, mismas que se deberán canalizar a través de las entidades académicas, coordinaciones y dependencias de la UNAM en las que se pretenda su participación.
- No se considerarán solicitudes de apoyo para profesores eméritos, miembros del Colegio Nacional, Directores, o para académicos en año sabático.
- No se otorgará apoyo financiero a solicitudes donde la participación sea en calidad de asistente.

III. CONDICIONES GENERALES

La DGECI podrá proporcionar apoyo financiero a los candidatos que sean postulados por los titulares de las entidades académicas, coordinaciones y dependencias de la UNAM a través de un oficio acompañado del formato de solicitud y demás documentos previstos en la Base V del presente Programa.

Para tal efecto, las actividades a desarrollar por parte de los candidatos deberán:

- Atender las prioridades institucionales y desarrollarse en el marco de alguno de los proyectos descritos en el PDI 2015-2019, con base en las tareas encomendadas a la CRAI.
- Estar avaladas por el consejo técnico, interno o asesor, según corresponda, para aquellas solicitudes que sean presentadas por las entidades académicas o dependencias universitarias.
- Llevarse a cabo dentro del periodo comprendido entre los meses de enero 2018 a enero 2019, en el entendido que la DGECI otorgará los apoyos financieros hasta por 14 días naturales, sin incluir los periodos de traslado.

Las entidades académicas, coordinaciones y dependencias de la UNAM postulantes, se comprometen a proveer el seguro de accidentes personales referido en la Circular 03/2013 emitida por la Tesorería de la UNAM.

IV. DEL APOYO FINANCIERO

- El apoyo financiero que en su caso proporcione la DGECI a los beneficiarios, será conforme al tabulador disponible en <https://goo.gl/Vh5w8S>, para cubrir alguno(s) de los siguientes conceptos:
 - Gastos de alimentación y hospedaje.
 - Transportación aérea internacional en clase turista.
 - Transportación aérea o terrestre nacional en clase turista.
 - Otras actividades especiales.
- Se proporcionará un apoyo financiero al año para un mismo participante.
- En el caso de solicitudes relativas a actividades enmarcadas en un mismo proyecto, que se realicen durante un mismo periodo, la DGECI podrá apoyar la intervención de hasta 10 participantes por proyecto como máximo.
- Los apoyos de transportación no cubren gastos relacionados con los traslados dentro de la localidad.
- La asignación del apoyo financiero que en su caso se otorgue, quedará sujeta a la disponibilidad presupuestal de la DGECI.
- El cumplimiento de los requisitos no garantiza el otorgamiento del apoyo financiero.

V. PROCEDIMIENTO

- Los miembros del personal académico y grupos culturales de la UNAM deberán:
 - Presentar su solicitud de manera individual, en los periodos indicados en el Calendario General previsto en la Base VIII del presente Programa.
 - Completar el formato de solicitud disponible en <https://goo.gl/QwEUH1>. Una vez completada la captura, recibirá a través del correo electrónico paeci@global.unam.mx el formato de solicitud con los datos registrados.
 - Integrar su expediente en físico y en archivo electrónico, el cual debe contener los siguientes documentos:
 - Formato de solicitud.
 - Carta de invitación y carta de aceptación relativas a las actividades a desarrollar.
 - Programa de trabajo en el que se describan las actividades, precisando las fechas de su inicio y término, sin incluir los periodos de traslado.
 - Copia de una identificación oficial (INE, Pasaporte).
 - Copia de su nombramiento académico.
- Entregar su expediente en físico y en archivo electrónico, al representante de la Red Universitaria de Responsables de Internacionalización (RURI) designado por el titular de la entidad académica, coordinación o dependencia de la UNAM de adscripción.

- Los académicos y artistas procedentes de instituciones ajenas a la UNAM deberán:
 - Presentar de manera individual su solicitud, a través de su par académico en la UNAM, en los periodos indicados en el Calendario General previsto en la Base VIII del presente Programa.
 - Completar el formato de solicitud disponible en <https://goo.gl/PDibEi>. Una vez completada la captura, recibirá a través del correo electrónico paeci@global.unam.mx el formato de solicitud con los datos registrados.
 - Integrar su expediente en archivo electrónico, el cual debe contener los siguientes documentos:
 - Formato de solicitud.
 - Carta de invitación y carta de aceptación relativas a las actividades a desarrollar.
 - Programa de trabajo en el que se describan las actividades, precisando las fechas de su inicio y término, sin incluir los periodos de traslado.
 - Copia de una identificación oficial (INE, Pasaporte).
 - Enviar el expediente electrónico a su par académico en la UNAM, quien lo deberá entregar tanto en físico como en archivo electrónico, al representante de la RURI, designado por el titular de la entidad académica, coordinación o dependencia universitaria de adscripción.
 - El representante de la RURI deberá:
 - Recibir los expedientes de los interesados y revisar que los mismos se encuentren acompañados de todos los documentos necesarios.
 - Gestionar el oficio de postulación del candidato ante el titular de la entidad académica, coordinación o dependencia de la UNAM, cuyo formato se encuentra disponible en <https://goo.gl/z2jgH4> (para candidatos UNAM) y <https://goo.gl/HT4B1n> (para candidatos de instituciones ajenas a la UNAM).
 - Los oficios de postulación que se emitan por centros, institutos y dependencias universitarias, deberán marcar copia de notificación al Coordinador del subsistema correspondiente (de Humanidades, de la Investigación Científica y de Difusión Cultural).
 - Presentar el expediente completo del candidato, tanto en físico como en formato electrónico, en los periodos indicados en el Calendario General previsto en la Base VIII del presente Programa.
- La entrega de los expedientes en físico se llevará a cabo en las oficinas de la DGECI de la UNAM. De forma simultánea, los expedientes en su versión electrónica deberán ser entregados a través del correo electrónico paeci@global.unam.mx
- Las postulaciones serán revisadas, priorizadas y resueltas por un Comité de Evaluación integrado por seis académicos de las áreas de difusión de la cultura, ciencias y humanidades, dos representantes de la DGECI, así como por el Coordinador de Relaciones y Asuntos Internacionales quien presidirá el Comité.
 - El Comité de Evaluación se reserva el derecho de excluir a cualquier candidato en el proceso de selección, cuya documentación haya sido presentada con datos incompletos, incorrectos, inconsistentes o fuera de los periodos establecidos.
 - La notificación de los resultados se emitirá vía correo electrónico a los titulares de las entidades académicas, coordinaciones y dependencias de la UNAM postulantes, a través de la dirección de correo paeci@global.unam.mx
 - La decisión final del Comité de Evaluación es definitiva e inapelable.

VI. RESTRICCIONES

No se otorgarán apoyos financieros a las actividades que hayan recibido o puedan recibir apoyo por parte de:

- La Dirección General de Asuntos del Personal Académico, cuyas acciones estén destinadas a la investigación.
- Las Coordinaciones de Humanidades o de la Investigación Científica, a través de los Programas de Intercambio Académico.

VII. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

- Al concluir la actividad, el participante beneficiado deberá entregar a la DGECI un informe de las actividades desarrolladas dentro de los 30 días naturales siguientes, usando el formato disponible en <https://goo.gl/ApqHJz>, con la finalidad de cerrar el expediente.
- En el caso de la cancelación de la actividad o de cambios en la duración del periodo registrado para ésta, la entidad académica, coordinación o dependencia de la UNAM postulante, deberá notificar por escrito a la DGECI con la finalidad de que esta última revise la procedencia del reintegro parcial o total del apoyo financiero que hubiere sido otorgado.

VIII. CALENDARIO GENERAL

Esta Dirección General recibirá las solicitudes únicamente en los siguientes periodos:

Periodo 1	
Apertura del periodo de recepción de solicitudes	15 de enero de 2018 a partir de las 09:00 horas
Cierre del periodo de recepción de solicitudes	19 de enero de 2018 hasta las 19:00 horas
Revisión de solicitudes por el Comité de Evaluación	del 22 de enero de 2018 al 9 de febrero de 2018
Resultados	a partir del 15 de febrero de 2018

IX. DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS

Para cualquier situación no prevista en el presente Programa, ésta quedará sujeta a la consideración de la CRAI, la cual se pronunciará sobre lo conducente.

Para cualquier información adicional comunicarse al teléfono 5448 3800 ext. 37433, o al correo electrónico: pamela.suarez@global.unam.mx

"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"
Ciudad Universitaria, Cd. MX., 7 de diciembre 2017
EL DIRECTOR GENERAL
DR. FEDERICO FERNÁNDEZ CHRISTLIEB



PREMIO INTERNACIONAL “EULALIO FERRER 2018”

Para distinguir a personalidades destacadas que hayan sobresalido por sus aportaciones para conocer, comprender y potenciar aquellos aspectos que definen al ser humano; ser que se conforma por cuerpo, mente, espíritu, emoción, sentimiento y creatividad; ser que en su mejor expresión es empático y solidario, que se encuentra a sí mismo en lo que entrega y recibe de sus semejantes, se establece este Premio bajo las siguientes

BASES:

I. CANDIDATURAS

Podrán ser presentadas por cualquier institución cultural o educativa u organización no gubernamental, legalmente reconocida, acreditada por sus actividades en el ámbito de las Humanidades o las Ciencias Sociales a lo largo de un mínimo de 15 años.

II. PERFIL DEL PREMIADO

1. Ser una personalidad conocida y reconocida en su campo de actividad; preferentemente de habla hispana, y que cumpla de una manera relevante con todas o con la mayoría de las características que se presentan a continuación:

a) Humanista

Concedor de los alcances humanos y defensor de su naturaleza a partir de una rica experiencia en la vida.

b) Buen líder

Estar a la vanguardia y ser creativo en su línea de pensamiento, además de ser un generoso defensor de movimientos en beneficio de los grupos a los que pertenece, con generosidad y creatividad.

c) Aportación al lenguaje, a las humanidades y/o las ciencias sociales

Poseedor de una amplia cultura, con aportaciones al estudio y desarrollo práctico de las humanidades y/o ciencias sociales. Su producción literaria, científica o académica deberá contener al menos en alguno de sus aspectos relación directa con la cultura hispanoamericana, aunque su lengua propia no sea el español.

d) Integrador

Generador de visión que integra tanto lo que han aportado otras personas como los campos de acción en los que se ha desarrollado desde la perspectiva teórico-práctica, de tal forma que su trabajo hubiere tenido como resultado la eliminación de barreras entre dos o más disciplinas, fomentando su desarrollo.

2. No haber sido distinguido con el “Premio Internacional Menéndez Pelayo” o el “Premio Internacional Eulalio Ferrer”.

III. RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

1.- El formato de presentación de candidaturas puede ser encontrado en el sitio *web* <http://www.fundacioncervantina.org.mx/>

2.- Las propuestas de candidatos deberán ser enviadas a cualquiera de las direcciones de correo electrónico siguientes:

premioeulalioferrer@fundacioncervantina.org

premioeulalioferrer@humanidades.unam.mx

rector@unican.es

3.- La fecha límite para la presentación de propuestas de candidatos será el 30 de mayo de 2018.

4.- Las propuestas aceptadas se concentrarán en un sitio *Web ad hoc* que será de acceso restringido al público y de uso exclusivo del jurado.

5.- Las propuestas presentadas se destruirán una vez que el jurado haya tomado su decisión. En consecuencia no se devolverán.

6.- La participación en este premio implica la aceptación expresa de todas sus bases.

IV. JURADO

1. El jurado estará conformado por los siguientes miembros:

✓ El / La Presidente/a de la Fundación Cervantina o persona en quien delegue, que tendrá voto de calidad en caso de empate.

✓ Una persona designada por la Fundación Cervantina, que actuará como Secretario (con voz pero sin voto).

✓ Un galardonado en ediciones anteriores, designado por la Fundación Cervantina.

✓ Dos personas de reconocido prestigio o trayectoria en el ámbito de las Humanidades o de las Ciencias Sociales, nombrados por la Fundación Cervantina a propuesta de:

o La Universidad Nacional Autónoma de México

o La Universidad de Cantabria

✓ Una persona de reconocido prestigio o trayectoria en el ámbito de las Humanidades o de las Ciencias Sociales, nombrado por la Fundación Cervantina.

Con objeto de poder formar un jurado paritario, cada una de las entidades deberá proponer necesariamente a dos miembros o representantes, hombre y mujer, entre los que la Fundación Cervantina designará al que corresponda para mantener dicha paridad.

El Jurado se entenderá debidamente constituido cuando, tras su Convocatoria en tiempo y forma, se reúnan la mayoría simple de sus miembros.

2. El jurado se reunirá el 24 de julio de 2018 en las sedes de la Universidad Nacional Autónoma de México y de la Universidad de Cantabria, de forma simultánea vía teleconferencia.

3. El fallo del jurado será inapelable.

4. Cualquier caso no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Fundación Cervantina.

V. RESULTADOS

1. El premio cuenta con la dotación de cincuenta mil dólares USA (\$ 50.000) en metálico efectivo.

2. La entrega del premio se realizará el 8 de noviembre de 2018, en una ceremonia especial que se celebrará de manera alterna en la Ciudad de México o en la Ciudad de Santander. Tanto el lugar, como la fecha de entrega serán anunciadas mediante el sitio *web* señalado en el apartado “III. Recepción de propuestas”.

3. El premiado será invitado a impartir una Conferencia Magistral en la Universidad Nacional Autónoma de México o en la Universidad de Cantabria en un plazo máximo de cinco días después de la entrega del premio.

VI. RESERVAS

1. El premio no podrá fraccionarse, concederse a título póstumo ni cederse a un tercero.

2. El premiado deberá asistir personalmente a la ceremonia de entrega del premio.

3. El premio puede declararse desierto, en cuyo caso el recurso económico no será acumulable.

Convocatorias para Concurso de Oposición Abierto

Facultad de Psicología

La División de Estudios Profesionales de la Facultad de Psicología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto, para ocupar la plaza No. 17305-33 de Profesor Asociado "C" Tiempo Completo Interino, con sueldo mensual de \$17,793.28; en el campo de conocimiento Ciencias Cognitivas y del Comportamiento, conforme a las siguientes

Bases:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su primera sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita al Programa de estudios de las asignaturas Aprendizaje y conducta adaptativa I, Aprendizaje y conducta adaptativa III, Desarrollos Actuales en Cognición y Comportamiento II y Aprendizaje, Motivación y Cognición III.
- Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas mencionadas, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación por escrito de un Proyecto de Investigación sobre Aprendizaje Asociativo y posibles Aplicaciones Clínicas.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de esta Dependencia, planta baja del Edificio "A" de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes; la solicitud acompañada de su *curriculum vitae* con documentos probatorios y la documentación original que lo acredite.

Asimismo, se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha y lugar en que se llevarán a cabo éstas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además,

Fe de erratas

En la *Gaceta UNAM* No. 4,924, página 23, del 30 de noviembre, se publicó la convocatoria para Concurso de Oposición Abierto del Instituto de Fisiología Celular, con número de plaza 03558-50 en el área de Imagenología.

Dice:

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 30 de noviembre de 2017

Doctora Marcia Hiriart Urdanivia

Debe decir:

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 30 de noviembre de 2017

Doctor Félix Recillas Targa

la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

La División de Estudios Profesionales de la Facultad de Psicología, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 38, 41, 66 al 69 y del 71 al 77 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, convoca a las personas que reúnan los requisitos que se precisan en la presente convocatoria y en las disposiciones legales antes mencionadas, a participar en el concurso de oposición abierto, para ocupar la plaza No. 17858-78 de Profesor Asociado "C" Tiempo Completo Interino, con sueldo mensual de \$17,793.28; en el campo de conocimiento Psicobiología y Neurociencias, conforme a las siguientes

Bases:

- Tener grado de maestro o estudios similares, o bien los conocimientos y la experiencia equivalentes;
- Haber trabajado cuando menos tres años en labores docentes o de investigación, en la materia o área de su especialidad;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia, o tener el grado de doctor, o haber desempeñado sus labores de dirección de seminarios y tesis o impartición de cursos, de manera sobresaliente.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 73, inciso d) y 74 del Estatuto del Personal Académico de la UNAM, el H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en su primera sesión extraordinaria celebrada el 28 de septiembre de 2017, acordó que los aspirantes deberán presentar las siguientes

Pruebas:

- Crítica escrita al Programa de estudios de las asignaturas Neurobiología y adaptación, Prácticas de Psicobiología, Psicobiología Evolutiva y Etología y Bioestadística.
- Exposición escrita de un tema del programa de las asignaturas mencionadas, en un máximo de 20 cuartillas.
- Exposición oral de los puntos anteriores.
- Interrogatorio sobre la materia.
- Prueba didáctica consistente en la exposición de un tema de las asignaturas mencionadas, ante un grupo de estudiantes, que se fijará cuando menos con 48 horas de anticipación.
- Formulación por escrito de un Proyecto de Investigación sobre Ecoinmunología y Ecología de la Conducta Humana.

Documentación requerida

Para participar en este concurso, los interesados deberán presentar en la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras de esta Dependencia, planta baja del Edificio "A" de esta Facultad, dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria, en el horario de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes; la solicitud acompañada de su *curriculum vitae* con documentos probatorios y la documentación original que lo acredite.

Asimismo, se les comunicará a los aspirantes si su solicitud ha sido aceptada y las pruebas específicas que deberán presentar, así como la fecha y lugar en que se llevarán a cabo éstas.

Una vez concluidos los procedimientos establecidos en el Estatuto del Personal Académico, la Coordinación de Comisiones Dictaminadoras, dará a conocer el resultado del concurso, el cual surtirá efecto una vez transcurrido el término de diez días hábiles siguientes a la fecha en que se dio a conocer el mismo, si no se interpuso el recurso de revisión y de haberse interpuesto éste, la resolución será definitiva después de que el Consejo Técnico conozca y, en su caso, ratifique la opinión razonada de la comisión especial; o de encontrarse ocupada la plaza concursada, una vez que sea emitida la resolución definitiva, a partir de la fecha de terminación del contrato de la persona con quien la plaza en cuestión se encuentre comprometida. Cuando se trate de extranjeros, además, la entrada en vigor del nombramiento quedará sujeta a la autorización de actividades que expresamente expida la Secretaría de Gobernación.

El personal académico que resulte ganador del concurso tendrá entre otros derechos, los señalados en los artículos 6, 55 y 57 del EPA. Asimismo, deberá cumplir entre otras obligaciones, las señaladas en los artículos 56, 60 y 61 del mismo Estatuto.

"Por mi raza hablará el espíritu"

Ciudad Universitaria, Cd. Mx., a 7 de diciembre de 2017

El Director

Doctor Germán Palafox Palafox



Primero de tres circuitos

Universidad domina el Nacional de Waterpolo

OMAR HERNÁNDEZ

Los equipos representativos de polo acuático de la UNAM, en sus categorías juvenil menor (hasta 17 años) y junior (22 años y menores), lograron el primer lugar del Circuito Nacional de la especialidad, evento celebrado en Guanajuato.

Este fue el primero de tres circuitos que habrá en la temporada 2017-18, una nueva forma de competir para acudir al campeonato nacional de la federación, al cual llegarán los mejores clasificados que hayan asistido al menos a dos eventos de dicho circuito.

Los felinos vencieron a los conjuntos de Guanajuato, Querétaro y del Tec de Monterrey, *campus* Morelia.

“En el nivel junior es un resultado que se tenía que conseguir, porque es la base del equipo que ganó el campeonato nacional en marzo de este año. La juvenil menor sorprendió, porque jugó por primera vez en este torneo”, afirmó César Santoyo, entrenador en jefe de las escuadras de polo acuático de la UNAM.

Los integrantes son alumnos universitarios, en junior son 11 y uno es miembro de la asociación, y en la juvenil menor, de 12,

Los representativos ganaron a las selecciones de Guanajuato, Querétaro y Tec de Monterrey, *campus* Morelia

10 son estudiantes de la UNAM y dos de la asociación. “Queremos asistir en las seis categorías a los campeonatos nacionales y conseguir los primeros tres sitios; no es imposible, nos estamos enfocando en incrementar nuestros logros respecto de la temporada anterior”, finalizó el entrenador auri azul.g



Fotos: DGDU.

En el certamen participaron 180 jugadores de 18 estados de la República Mexicana, distribuidos en 45 equipos



La Universidad Nacional, sede del Tour Nacional Concluyó selectivo de baloncesto 3x3



ARMANDO ISLAS

Con la participación de 180 jugadores provenientes de 18 estados de la República Mexicana, repartidos en 45 equipos, concluyó en la UNAM el Tour Nacional Sub 18 de baloncesto 3x3, selectivo para los Juegos Olímpicos de la Juventud que se realizarán en Buenos Aires, Argentina, en 2018.

El certamen, organizado por la Dirección General del Deporte Universitario, tuvo el aval de la Asociación Deportiva Mexicana de Baloncesto (Ademeba), así como del Consejo Nacional para el Desarrollo del Deporte en la Educación Media Superior (Conadems).

Durante dos días, los conjuntos de ambas ramas compitieron en las canchas ubicadas en las cercanías del Frontón Cerrado de Ciudad Universitaria, así como de la Facultad de Ciencias, en busca de quedarse con el primer sitio, pero sobre todo demostrar sus habilidades y ser preseleccionados nacionales.

En varonil, la representación de Aguascalientes se llevó el sitio de honor al derrotar 16-14 a Michoacán, en tanto que Sonora hizo lo propio en la femenil, luego de vencer a Aguascalientes 18-17.

Los equipos de la UNAM se ubicaron en cuarto y quinto sitios, femenil y varonil, respectivamente, y los alumnos Ángel Ricardo Báez, Oscar Pichardo, Bruno Joshua Lorenzana y Joaquín Vázquez fueron preseleccionados, junto con su entrenador Armando Casolis, e intervendrán en cuatro concentraciones con la selección nacional de esta disciplina, donde buscarán un lugar en el combinado mexicano. [g](#)



 **Samira Elena Rojas Hernández**, estudiante de Trabajo Social. *Espacio Escultórico*.



 **Andrea Peña Delgado**, estudiante de Economía. *Contraluz*.



Kali Anamim Solorio Osorio, estudiante de la Prepa 2. 3X3. 

DIRECTORIO



Dr. Enrique Graue Wiechers
Rector

Dr. Leonardo Lomelí Vanegas
Secretario General

Ing. Leopoldo Silva Gutiérrez
Secretario Administrativo

Dr. Alberto Ken Oyama Nakagawa
Secretario de Desarrollo Institucional

Mtro. Javier de la Fuente Hernández
Secretario de Atención a la Comunidad Universitaria

Dra. Mónica González Contró
Abogada General

Mtro. Néstor Martínez Cristo
Director General de Comunicación Social

Gaceta

Director Fundador
Mtro. Henrique González Casanova

Director de Gaceta UNAM
Hugo E. Huitrón Vera

Subdirector de Gaceta UNAM
David Gutiérrez y Hernández

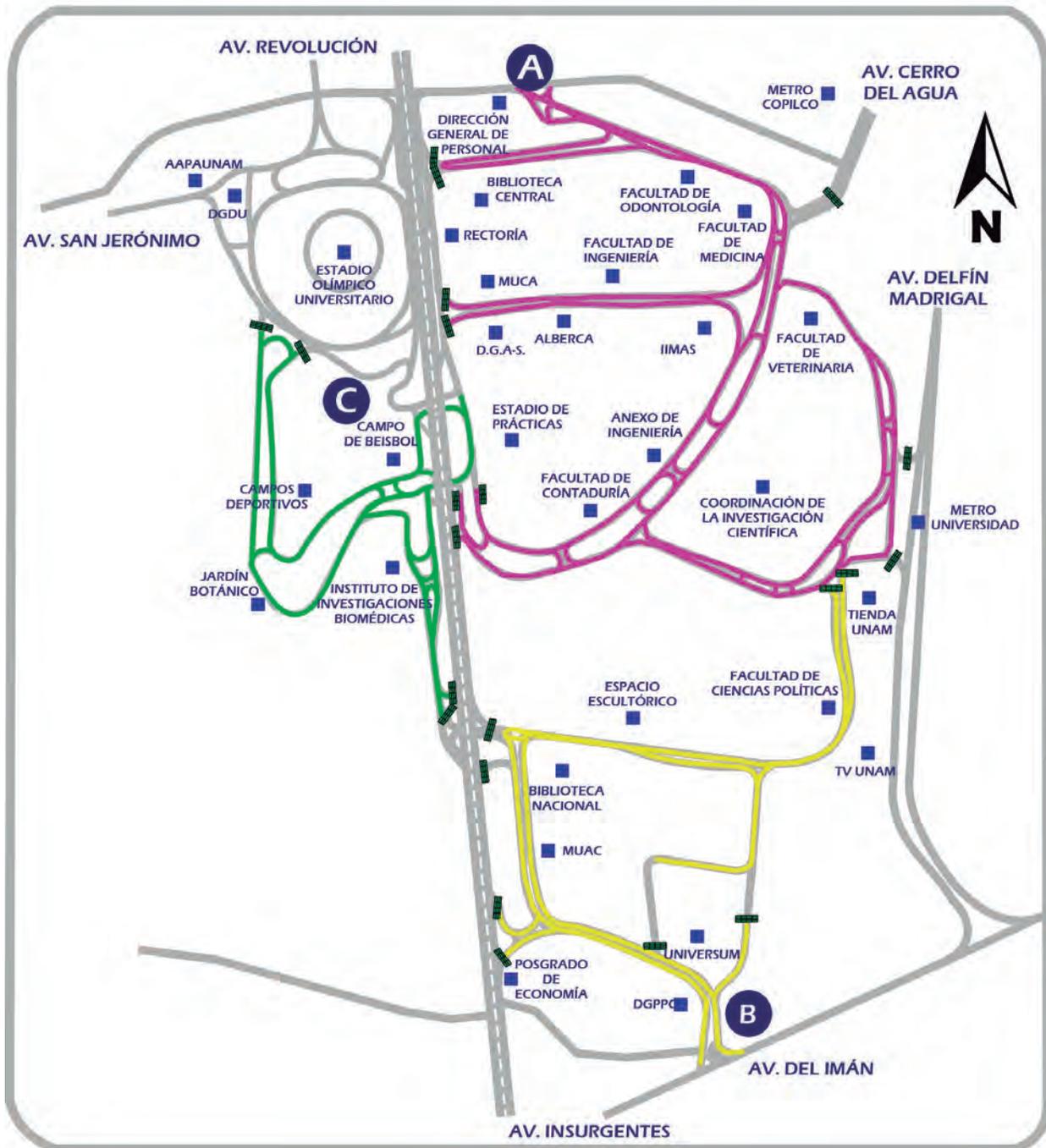
Jefe del Departamento de Gaceta Digital
Miguel Ángel Galindo Pérez

Redacción
Olivia González, Sergio Guzmán, Pía Herrera, Oswaldo Pizano, Alejandra Salas, Karen Soto, Alejandro Toledo y Cristina Villalpando

Gaceta UNAM aparece los lunes y jueves publicada por la Dirección General de Comunicación Social. Oficina: Edificio ubicado en el costado sur de la Torre de Rectoría, Zona Comercial. Tel. 5622-1456, 5622-1455. Certificado de licitud de título No. 4461; Certificado de licitud de contenido No. 3616, expedidos por la Comisión Calificadora de Publicaciones y Revistas Ilustradas de la Secretaría de Gobernación. Impresión: Compañía Impresora El Universal, Allende 176, Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, CP. 06300, México, DF. Certificado de reserva de derechos al uso exclusivo 04-2010-040910132700-109, expedido por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Editor responsable: Néstor Martínez Cristo. Distribución gratuita: Dirección General de Comunicación Social, Torre de Rectoría 2o. piso, Ciudad Universitaria. Tiraje: 10 000 ejemplares.

Número 4,926

ACCESOS AUTORIZADOS CON MOTIVO DEL SEGUNDO PERÍODO VACACIONAL 2017
DEL *16 DE DICIEMBRE DE 2017 AL **08 DE ENERO DE 2018



ACCESOS Y HORARIOS

- El control vehicular de entrada y salida se hará con boleto de acceso.
- La salida de vehículos será únicamente por el mismo lugar de acceso.
- La revisión de cajuelas en accesos se hará aleatoriamente.

A Av. Universidad 3000. Abierto 24 horas del día, hacia la Zona Escolar (Circuito Escolar, Exterior y de la Investigación Científica).

B Av. del Imán. Abierto de 6:30 a 20:30 horas, hacia Zona Cultural, MUAC, Universum, Unidad Mixta de Posgrado, Coordinación de Humanidades.

C Entrada por Multifamiliar y salida por Consejos Académicos. Abierto de 8:30 a 18:00 horas, hacia Campo de Beisbol, Institutos, Jardín Botánico y Campos Deportivos.

* Inicia a las 15:00 horas.

** Concluye a las 05:30 horas.

